



DGPT-INF-1-2022

**Informe de Evaluación Física y Financiera de la
Ejecución del Presupuesto 2021**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

San José, Costa Rica

Enero 2022

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Análisis Institucional | 4 |
| Programa Presupuestario 729 Actividades Centrales | 17 |
| Apartado Financiero | 18 |
| Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo | 21 |
| Apartado Financiero | 22 |
| Apartado de Gestión | 27 |
| Análisis de los logros obtenidos | 27 |
| Análisis de Unidades de Medida | 27 |
| Análisis de Indicadores | 30 |
| Programa Presupuestario 732 Empleo y Seguridad Social | 36 |
| Apartado Financiero | 36 |
| Apartado de Gestión | 46 |
| Análisis de los logros obtenidos | 46 |
| Análisis de Unidades de Medida | 48 |
| Análisis de Indicadores | 55 |
| Programa Presupuestario 733 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social | 72 |
| Apartado Financiero | 72 |
| Apartado de Gestión | 77 |
| Análisis de los logros obtenidos | 77 |
| Análisis de Unidades de Medida | 77 |
| Análisis de Indicadores | 78 |
| Programa Presupuestario 734 Pensiones y Jubilaciones | 80 |
| Apartado Financiero | 80 |
| Apartado de Gestión | 85 |
| Análisis de los logros obtenidos | 85 |
| Análisis de Unidades de Medida | 85 |
| Análisis de Indicadores | 86 |
| Programa Presupuestario 735 Consejo de Salud Ocupacional | 92 |
| Apartado Financiero | 92 |
| Apartado de Gestión | 96 |
| Análisis de los logros obtenidos | 96 |
| Análisis de Unidades de Medida | 97 |

| | |
|---|-----|
| Análisis de Indicadores | 97 |
| Programa presupuestario 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad | 100 |
| Apartado Financiero | 100 |
| Apartado de Gestión | 112 |
| Análisis de los logros obtenidos | 112 |
| Análisis de Unidades de Medida | 112 |
| Análisis de Indicadores | 114 |
| Programa Presupuestario 737 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares | 118 |
| Apartado Financiero | 118 |
| Apartado de Gestión | 123 |
| Análisis de los logros obtenidos | 123 |
| Análisis de Unidades de Medida | 123 |
| Análisis de Indicadores | 123 |
| Anexos | 126 |

Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, referente a la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar, tanto el cumplimiento de objetivos y metas, como el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos para tales fines, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), presenta el siguiente informe sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2021.

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Las competencias del Ministerio están establecidas en el Capítulo I de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social No. 1860, las cuales se resumen en: Ejercer funciones relativas al campo del desarrollo y la seguridad social, tales como la planificación y la promoción del empleo, con énfasis en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa; la fijación de salarios mínimos y otros programas dirigidos a la disminución de la pobreza, como la atención de grupos de población en condiciones de desventaja o riesgo social.

El Ministerio de Trabajo, cumple un importante papel en la mediación de los asuntos concernientes a las relaciones obrero-patronales en el mercado de trabajo, velando por el cumplimiento de la legislación laboral vigente en el país.

Se financia a través del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, programas de inversión social dirigidos a población en desventaja social. Dichos programas son ejecutados por diversas instituciones, según sea su ámbito de competencia.

De lo anterior se deduce que, dentro del marco de la mundialización económica y la apertura de mercados, que obliga al gobierno a tomar fuertes medidas económicas, el papel del Ministerio toma especial vigencia, sobre todo en lo que se refiere a la defensa y vigilancia de los intereses de los agentes del mercado de trabajo.

1.1 Ejecución del presupuesto institucional 2021 asociado a recursos internos

Análisis de la ejecución financiera por objeto del gasto, considerando solamente lo financiado con recursos internos (fuentes 001, 060, 280, 281, 282 y las correspondientes a la incorporación de superávits, vinculadas a las codificaciones situadas entre los rangos 900 y 998).

A continuación, se presenta el análisis de la ejecución financiera por objeto de gasto para el ejercicio económico del 2021, con ingresos corrientes y de financiamiento (01 y 280).

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{1/} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{2/} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| TOTAL | 599.830,55 | 553.769,65 | 92,32% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 599.830,55 | 553.769,65 | 92,32% |
| Remuneraciones | 19.460,39 | 17.495,46 | 89,90% |
| Servicios | 7.540,60 | 6.930,31 | 91,91% |
| Materiales | 161,63 | 116,33 | 71,97% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | 483,10 | 428,26 | 88,65% |
| Transferencias corrientes | 469.503,48 | 426.840,15 | 90,91% |
| Transferencias de capital | 102.681,35 | 101.959,15 | 99,30% |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) al 11/01/2022.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Centro gestor | Presupuesto actual 2021 ¹ | Presupuesto ejecutado 2021 ² | Nivel de ejecución |
|--|--------------------------------------|---|--------------------|
| TOTAL | 599.830,55 | 553.769,65 | 92,32% |
| 72900 Actividades Centrales | 109.886,20 | 101.724,43 | 92,57% |
| 73100 Asuntos del Trabajo | 8.140,96 | 7.421,93 | 91,17% |
| 73200 Empleo y Seguridad Social | 28.554,25 | 25.890,23 | 89,97% |
| 73300 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social | 291,97 | 263,52 | 90,26% |
| 73400 Pensiones y Jubilaciones | 2.281,19 | 2.153,17 | 94,39% |
| 73500 Consejo de Salud Ocupacional | 495,25 | 442,85 | 89,42% |
| 73600 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad | 16.036,11 | 15.251,13 | 95,10% |
| 73700 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares | 434.144,62 | 400.822,39 | 92,32% |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) al 11/01/2022.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LAS PARTIDAS CON EJECUCIÓN MENOR AL 90%

En términos generales y de acuerdo a la información suministrada en los cuadros anteriores, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) presenta, para el período 2021 la ejecución del 92,32%, las razones y porcentajes alcanzados en el período se detallan a continuación:

Partida 0 Remuneraciones 89,90%:

En el caso de la partida **“Remuneraciones”** en todos los programas presupuestarios se obtuvo un nivel de ejecución superior al 90,00%; exceptuando al programa 73600 CONAPDIS (órgano desconcentrado), el cual alcanzó una ejecución del 81,07% debido a los siguientes motivos expuestos por el programa:

- **Proyección de una ocupación completa de plazas:** En esta partida se presupuestan los recursos considerando una ocupación total de plazas; sin embargo, en el transcurso del año se dio una constante de entre cinco a ocho plazas vacantes. Algunas se encontraban vacantes desde el periodo anterior y otras que se generaron por motivo de jubilación o renuncia de las personas ocupantes de las plazas, por lo que no se logró llegar a la meta de ejecución de los recursos asignados.
- **Aprobación para uso de plazas:** No se contó con la aprobación por parte de STAP para el uso de tres plazas de servicios especiales que se habían presupuestado para el ejercicio económico 2021, como plazas fijas para el CONAPDIS.

Partida 2 Materiales y Suministros (71,97%):

Con respecto a la ejecución de la partida 2 **“Materiales y Suministros”**, la ejecución de los recursos asignados se vio afectada principalmente por la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Dentro de los aspectos que incidieron en la ejecución presentada se encuentran los siguientes:

- **Giras de trabajo:** El MTSS, lleva a cabo trabajos de campo, giras, inspección, entre otras gestiones, no obstante, estas giras disminuyeron incidiendo en el gasto en combustibles producto la suspensión a causa del estado de emergencia nacional.
- **Disminución de compras:** Dentro de las recomendaciones señaladas por el Gobierno de la República; en relación con la implementación y continuidad del teletrabajo; disminuyó la compra de materiales y suministros requeridos para realizar las tareas por parte de las personas funcionarias; actualmente algunas trabajan con materiales propios, generando una disminución de ejecución en las subpartidas 29901 **“Útiles y materiales de oficina”** y 29903 **“Productos de papel y cartón”**, entre otras.

Cabe señalar que, pese a que se gestionaron modificaciones presupuestarias para la atención de otras necesidades institucionales y el mejor aprovechamiento de los recursos en algunas subpartidas, era necesario mantener parte de estos recursos para atender imprevistos, tal es el caso de las subpartidas 20101 (**“Combustibles y lubricantes”**), 20304 (**“Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo”**) y la 20402 (**“Repuestos y accesorios”**), entre otras.

Partida 5 Bienes Duraderos (88,65%):

En relación con ejecución de la partida 5 **“Bienes Duraderos”**, es importante, señalar que pese a no alcanzar una ejecución superior al 90,00%, en términos de adquisición de bienes, todos los programas lograron cumplir con el plan de compras de bienes asociados a esta partida, no obstante, el factor que incidió en la ejecución fue:

- **Estimación de costos y plazos de contratación:** Algunas compras tales como electrocardiógrafo, medidor de calidad ambiental y distanciómetro se adquirieron a precio menor al estimado, lo que generó un remanente que no se pudo utilizar para otras compras por los plazos de la Ley de Contratación Administrativa y la programación de adquisiciones del IV trimestre.

1.2 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

Cuadro 3. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Entidad | Monto presupuestado 2021 | Monto transferido 2021 | Ejecución de la transferencia (%) | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas |
|--|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|---|
| Asociación de Trabajadores del MTSS (ASETREBAJO) | 490,29 | 483,06 | 98,52% | 1. Se transfirieron los recursos que las instituciones solicitaron a la Dirección Financiera del MTSS, en las que, justificaron la cantidad de recursos que requerían para atender los compromisos mensuales para el pago de: pensiones régimen no contributivo (RNC), salarios, aguinaldo y servicios, materiales; indicando las instituciones, que no podían atender los compromisos con las disponibilidades de efectivo que mantenían en Caja |
| Fondo de Preinversión del MIDEPLAN | 7,09 | 7,09 | 100,00% | |
| Patronato Nacional de la Infancia (PANI) -204 | 49.020,84 | 45.795,83 | 93,42% | |
| Patronato Nacional de la Infancia (PANI) -205 | 2.545,38 | 2.416,17 | 94,92% | |
| Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) | 452,10 | 452,10 | 100,00% | |
| CCSS Régimen no Contributivo -214 | 2.723,22 | 2.723,22 | 100,00% | |
| Patronato Nacional de la Infancia (PANI) -215 | 559,35 | 519,44 | 92,87% | |
| CCSS Régimen no Contributivo -219 | 33,66 | 33,62 | 99,88% | |

| Entidad | Monto presupuestado 2021 | Monto transferido 2021 | Ejecución de la transferencia (%) | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas |
|--|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|--|
| Sistema Nacional de Información y Registro Único de beneficiarios del Estado (SINIRUBE) -220 | 2.078,03 | 674,81 | 32,47% | <p>Única al momento de presentar las solicitudes.</p> <p>2. Se creó en el SIGAF las reservas de presupuesto, asimismo se incluyó en dicho sistema las órdenes de pago y las propuestas de pago, las cuales fueron debidamente aprobadas por los Jefes de Programa Presupuestario y la Directora Financiera.</p> <p>3. Se solicitó a las instituciones (públicas y privadas) la presentación de informes de gastos y ejecución presupuestaria.</p> <p>4. El traslado de recursos a las entidades privadas, se efectuó previa revisión de los requisitos que establecen las Normas de Presupuesto para sujetos privados emitidas por la CGR, el Reglamento de Transferencias Canalizadas por el MTSS, con el aval de la Comisión de Transferencias y la aprobación de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, y se confeccionaron los</p> |
| CCSS Aseguramiento Recolectores De Café - 235 | 2.693,96 | 222,47 | 8,26% | |
| Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) | 15,30 | 15,30 | 100,00% | |
| Asociación Hogar Carlos María Ulloa | 106,10 | - | 0,00% | |
| Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) | 330,30 | 330,30 | 100,00% | |
| Fundación Mundo de Oportunidades | 397,80 | 368,50 | 92,63% | |
| Ciudad de los niños-208 | 357,16 | 357,16 | 100,00% | |
| Ciudad de los niños (estampillas de navidad) - 210 | 0,47 | 0,47 | 100,00% | |
| Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en Costa Rica (UNICEF) | 9,27 | 9,27 | 100,00% | |
| Organización Internacional del Trabajo (OIT) | 113,53 | 113,53 | 100,00% | |
| Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) - 204 | 25,98 | 25,98 | 100,00% | |
| Organización Iberoamericana de | 4,65 | 4,65 | | |

| Entidad | Monto presupuestado 2021 | Monto transferido 2021 | Ejecución de la transferencia (%) | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas | |
|---|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|--|---|
| Seguridad Social (OISS) - 205 | | | 100,00% | convenios con las instituciones beneficiarias previo al giro de los recursos. 5. Se solicitó a las instituciones privadas, la presentación de los reportes mensuales: estados de cuenta bancaria, conciliaciones bancarias, comprobantes de pago tales como planillas de salarios, entre otros. | |
| Patronato Nacional de la Infancia (PANI) -204-280 | 3.818,70 | 3.818,70 | 100,00% | | |
| Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) 220-280 | 2,70 | - | 0,00% | | |
| Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) 236-280 | 16.141,68 | 16.141,62 | 100,00% | | |
| Patronato Nacional de la Infancia (PANI) 237-280 | 9.947,90 | 9.947,90 | 100,00% | | |
| Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) 236-959 | 7.390,42 | 7.390,41 | 100,00% | | |
| Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) | 5.000,00 | 5.000,00 | 100,00% | | |
| Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) | 200,00 | - | 0,00% | | |
| Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias | 2,00 | 0,14 | 6,94% | | |
| ASETTRABAJO | 5,92 | 5,51 | 93,22% | | |
| Instituto de Desarrollo Rural (INDER) | 15,63 | - | 0,00% | | |
| CCSS Régimen no Contributivo | 5.318,22 | 2.236,59 | 42,06% | | 1- El presupuesto se asigna con base en lo establecido en la Ley No.5662 y su reforma la Ley No.8783. |
| CCSS Régimen no Contributivo | 62.483,39 | 62.483,39 | 100,00% | | |
| CCSS Subsidio Pacientes Terminales | 3.126,57 | 3.126,57 | | | |

| Entidad | Monto presupuestado 2021 | Monto transferido 2021 | Ejecución de la transferencia (%) | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas |
|--|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|--|
| | | | 100,00% | <p>2- Las transferencias se realizan atendiendo las cuotas presupuestarias y necesidades de los programas.</p> <p>3- Se lleva un control de ejecución presupuestaria del Fondo, de manera mensual.</p> <p>4- Se solicita informes de ejecución trimestral a las instituciones.</p> <p>5- Mensualmente se sube la ejecución al SIGAF y se efectúa una conciliación.</p> |
| CCSS Atención Personas Indigentes | 36.715,00 | 16.812,02 | 45,79% | |
| Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER). | 3.439,23 | 3.439,23 | 100,00% | |
| Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER). | 1.188,10 | 1.062,78 | 89,45% | |
| Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) | 55.261,12 | 50.261,12 | 90,95% | |
| Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Régimen no Contributivo | 4.710,10 | 4.710,10 | 100,00% | |
| Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) | 25.012,55 | 25.012,55 | 100,00% | |
| Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) | 15.140,80 | 15.140,80 | 100,00% | |
| Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) | 674,74 | 674,74 | 100,00% | |
| Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) | 1.563,28 | 1.563,28 | 100,00% | |
| Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Régimen no Contributivo | 84.188,59 | 80.668,28 | 95,82% | |
| Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Régimen no Contributivo | 421,71 | - | 0,00% | |
| Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) | 6.784,96 | 6.784,96 | 100,00% | |
| Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) | 11.156,28 | 11.156,28 | 100,00% | |

| Entidad | Monto presupuestado 2021 | Monto transferido 2021 | Ejecución de la transferencia (%) | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas |
|---|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|---|
| Patronato Nacional de la Infancia (PANI) | 12.195,63 | 12.195,63 | 100,00% | |
| Municipalidad de Santa Ana | 2,12 | 2,12 | 100,00% | |
| Ciudad de los niños | 266,00 | 266,00 | 100,00% | |
| Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) | 350,00 | 350,00 | 100,00% | |
| Municipalidad de Puntarenas | 30,00 | - | 0,00% | |
| Municipalidad de Talamanca | 253,50 | - | 0,00% | |
| Municipalidad de Montes de Oro | 36,00 | - | 0,00% | |
| Instituto de Acueductos y Alcantarillados (ICAA). | 945,34 | 945,34 | 100,00% | |
| Instituto Costarricense De Acueductos y Alcantarillados | 400,00 | - | 0,00% | |
| Banco Hipotecario de la Vivienda | 67.798,20 | 67.798,20 | 100,00% | |
| Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) | 28.000,00 | 28.000,00 | 100,00% | |
| Asociación Pro Hospital Nacional de Niños | 500,00 | 500,00 | 100,00% | |
| Ciudad de los niños | 546,91 | 546,91 | 100,00% | |
| TOTAL | 532.997,75 | 492.594,13 | 92,42% | |

Fuente: Departamento de Transferencias y Liquidación al 31 de diciembre del 2021.

1/ El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al inicio y al cierre del período de referencia, independientemente del origen de los recursos.

Aunado a lo indicado, se presentaron algunos factores que afectaron la ejecución de los recursos en las partidas de transferencias, tales como:

- **Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU):** Mediante el oficio INAMU-PE-DAF-0414-2021 con fecha 11 de agosto del 2021, informan a la Dirección Financiera del MTSS, la imposibilidad de recibir la transferencia; esto porque alcanzaron el tope presupuestario de gasto corriente máximo a ejecutar para el periodo 2021.
- **Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) 220-280:** La institución, no presentó la solicitud de recursos ante el MTSS; por tal motivo no se les realizó la transferencia.
- **Asociación Hogar Carlos María Ulloa:** presentó de manera incompleta los requisitos previos para la asignación y giro de la transferencia del ejercicio económico 2021, quedando la solicitud en forma extemporánea; por lo tanto, no se les pudo efectuar la transferencia. Es importante indicar que el 17 de diciembre de 2021 se nos comunica la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°9 de la República y la Modificación Presupuestaria N° 8. A esta fecha las instituciones que iban incluidas para que se les hiciera transferencias, no tenían ninguna posibilidad de realizar un presupuesto extraordinario para presupuestar dichos recursos, por lo tanto, los mismos no se pudieron ejecutar, afectando así la ejecución presupuestaria del Programa 737 - Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

1.3 Normas de ejecución

Cumplimiento de la norma de ejecución 10

Información sobre el ahorro que se generó durante el último trimestre del año.

Cuadro 4. Ahorros por teletrabajo y digitalización de servicios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al IV trimestre del 2021

(en millones de colones)

| Subpartida Objeto del Gasto | Monto del ahorro | Indicar: Teletrabajo o Digitalización de servicios |
|---|------------------|--|
| 1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo | 0,71 | Teletrabajo |
| 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado | 1,22 | Teletrabajo |
| 1.02.02 Servicio de energía eléctrica | 1,90 | Teletrabajo |
| 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones | 0,07 | Teletrabajo |
| 1.05.02 Viáticos dentro del país | 1,41 | Teletrabajo |
| 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | 9,08 | Teletrabajo |
| 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | 1,54 | Teletrabajo |

| | | |
|---|------|-------------|
| 2.01.01 Combustibles y lubricantes | 0,25 | Teletrabajo |
| 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales | 0,74 | Teletrabajo |
| 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes | 0,60 | Teletrabajo |
| 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo | 0,44 | Teletrabajo |
| 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos | 0,17 | Teletrabajo |
| 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza | 1,00 | Teletrabajo |
| 2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor | 0,23 | Teletrabajo |
| 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos | 0,06 | Teletrabajo |

Fuente: Información suministrada por los programas presupuestarios del MTSS.

Cumplimiento de la norma de ejecución 15

En relación con el cumplimiento de la norma de ejecución 15, que se refiere a las subpartidas 10401, 10402, 10403, 10404 y 10405, es importante aclarar que, dentro del presupuesto institucional, únicamente los Programas 73100 Asuntos del Trabajo y 73600 CONAPDIS cuentan con la asignación de recursos en los servicios de gestión y apoyo, según se detalla a continuación:

- **Programa 73100 Asuntos del Trabajo:** Cuenta con recursos presupuestados en la **subpartida 10402 (“Servicios Jurídicos”)**, la cual tiene como propósito la contratación de asesoría jurídica al momento de recurrir a un proceso de negociación de carácter económico social. Lo anterior, a fin de cumplir la normativa vigente en esta materia, ya que de no contar con esos recursos impide a la Administración brindar el servicio acorde a la Ley, afectando el servicio e imagen institucional.
- **Programa 73500 Consejo de Salud Ocupacional (CSO):** Este justificó mediante el oficio CSO-DE- OF-008-202; ante la Dirección de Presupuesto Nacional, contar con recursos en la **subpartida 1.04.01 (“Servicios en ciencias de la salud”)**, dada la necesidad de continuar con dos contrataciones: *“El Consejo de Salud Ocupacional es un órgano técnico que regula materia de Salud Ocupacional en el país, dentro de sus competencias está el realizar investigaciones en su campo en este caso se requirió contratar los servicios para el desarrollo del proyecto, mismo que no puede ser ejecutado por funcionarios del CSO considerando que sólo se cuenta con una profesional de Salud Ocupacional en el Área de Agricultura, servidora que tiene asignadas múltiples tareas y el proyecto requiere un porcentaje alto de atención para cumplir con los objetivos planteados. No se consideró realizar convenios con otras Instituciones tomando en cuenta que, el CSO es el órgano técnico competente y si no tiene el personal para realizar dichas tareas difícilmente lo van a tener otras Instituciones que no tienen la rectoría, se debe considerar que el tema de salud ocupacional es un tema técnico, para realizar éste tipo de labores se requieren profesionales en la materia y quienes están a cargo de las Oficinas de Salud Ocupacional en las*

Instituciones no tienen competencia para realizar éste tipo de tareas y si fuera en el caso de Comisiones de Salud Ocupacional no tienen las competencias ni la formación requerida para llevarlo a cabo. Además, es un tema prioritario para el país al ser el sector agricultura uno de los primeros sectores económicos con mayor índice de siniestralidad laboral”.

A partir del año 2021, se integra al CONAPDIS como programa presupuestario 736 del MTSS, según lo establecido en la Ley No.9524. La formulación del presupuesto se realizó tomando en cuenta la forma de trabajar de años anteriores donde es requerido la contratación de servicios de terceros. Algunos de los servicios tienen que ser contratados, puesto que requieren de independencia profesional en el criterio, dentro de los cuales se encuentran:

- **Subpartidas 1.04.02 y 1.04.04:** Servicios jurídicos para procesos legales que lleva la Junta Directiva y no pueden ser llevados por abogados internos y los servicios de auditoría externa.
- **Subpartida 1.04.03 (“Servicios de Ingeniería y Arquitectura”):** Para la contratación de servicios para el análisis de potabilidad del agua, que es elaborado por profesionales externos dado que internamente no se cuenta con ese recurso.
- **Subpartida 1.04.04 (“Servicios en Ciencias Económicas y Sociales”):** Los servicios s subcontratados a través de estas subpartidas son requeridos para el Comité de Información de las Personas con Discapacidad (COINDIS) en cumplimiento de la Ley No.7600, que solo pueden llevarse externamente por el manejo independiente que le da la ley al COINDIS.

Cumplimiento de la norma de ejecución 20

Cuadro 5. Gasto de capital¹ asociado a proyectos de inversión

212 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Monto de gasto de capital ¹ presupuesto actual | Monto asociado a proyectos de inversión | Porcentaje de cumplimiento | Justificaciones |
|---|---|----------------------------|--|
| 102.844,95 | 0,00 | 0,00% | Dentro de los requerimientos del MTSS en las subpartidas de “Bienes Duraderos” , no se consideraron dentro del concepto de “Proyectos de Inversión Pública” , ya que se valoraron dentro de la visión de gasto |

| Monto de gasto de capital ¹ presupuesto actual | Monto asociado a proyectos de inversión | Porcentaje de cumplimiento | Justificaciones |
|---|---|----------------------------|---|
| | | | <p>operativo para apoyar la gestión y el cumplimiento de metas a lo interno del Ministerio, a través de la compra de bienes y equipo; en algunos casos correspondía a continuidad de contratos existentes previos a la norma. Tomando como referencia los proyectos que se incluyen en el “<i>Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP)</i>”, se consideró que los proyectos a los que hace mención la precitada norma, obedecían a proyectos de mayor cuantía y complejidad, así como permanentes en el tiempo, lo que implicó una confusión en el espíritu en la interpretación de la misma y que derivó a que en el “<i>Informe de Seguimiento Semestral de la Institución</i>”, no se incorporará información referente a este apartado, debido a que no se realizaron gestiones para incorporar proyectos de inversión 2021 al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del MIDEPLAN.</p> <p>Se remitió a MIDEPLAN el oficio MTSS-DMT-OF-1358-2021 solicitando aclaración sobre el tema de gasto de capital registrado en el presupuesto 2021.</p> <p>Se recibió por parte de MIDEPLAN el MIDEPLAN-DM-OF-1009-2021 con las aclaraciones respectivas y se inició un proceso de capacitación con la Unidad de Inversiones Públicas, para determinar los</p> |

| Monto de gasto de capital ^{/1} presupuesto actual | Monto asociado a proyectos de inversión | Porcentaje de cumplimiento | Justificaciones |
|--|---|----------------------------|--|
| | | | posibles proyectos, esto se realizó a finales de noviembre y diciembre 2021. |

Fuente: Liquidación al 31 de diciembre del 2021.

/1 Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{/1}

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Código y nombre del proyecto | Monto | Breve descripción del proyecto |
|------------------------------|-------|--|
| ----- | 0,00 | No se tienen proyectos registrados. Oficio MTSS-DMT-OF-1153-2021. Certificación MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-040-2021. |

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas.

| Datos | Director Administrativo y Financiero, Oficial Mayor | Directora Financiera | Directora de Planificación |
|---------------------------|--|--|--|
| Nombre | Bernal Bolaños Castillo | Ana Yancy Fallas Prado | Victoria Mena González |
| Correo electrónico | bernal.bolanos@mtss.go.cr | anayancy.fallas@mtss.go.cr | victoria.mena@mtss.go.cr |
| Número de teléfono | 2542 5749 | 2242 0092 | 2222 8408 |
| Firma Digital | | | |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 729 ACTIVIDADES CENTRALES

1. APARTADO FINANCIERO

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
72900 ACTIVIDADES CENTRALES**

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--|---|-----------------------|
| TOTAL | 109.886,20 | 101.724,43 | 92,57% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 109.886,20 | 101.724,43 | 92,57% |
| Remuneraciones | 4.733,14 | 4.271,18 | 90,24% |
| Servicios | 987,93 | 921,76 | 93,30% |
| Materiales | 44,12 | 39,91 | 90,45% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | 53,75 | 47,40 | 88,18% |
| Transferencias corrientes | 100.245,85 | 92.625,49 | 92,40% |
| Transferencias de capital | 3.821,40 | 3.818,70 | 99,93% |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

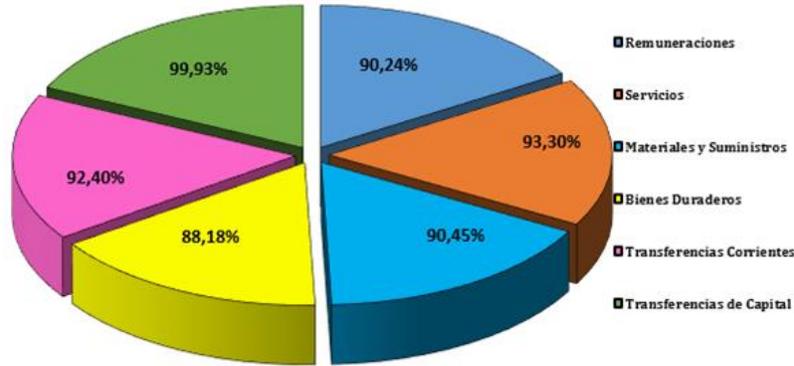
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Gráfico 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

72900 ACTIVIDADES CENTRALES

Al 31 de diciembre 2021



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

72900 ACTIVIDADES CENTRALES

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{1/3} | |
|----------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----------------------------|--|
| | 30/06/2021 1 /1 | 31/12/2021 1 /2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Bienes Duraderos | 23,60% | 88,18% | | | | | X | X | | | | | | Las compras asociadas a la partida presupuestaria se lograron consolidar en el segundo semestre, sin embargo, en algunos casos se estimaron costos superiores a los que finalmente se contrataron, por ejemplo, para la compra del electrocardiógrafo, medidor de calidad ambiental y distanciómetro. Por otra parte, no era posible |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|----------------------|--------------------|--------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 1 /1 | 31/12/2021 1 /2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | gestionar otras compras de bienes por los plazos de la ley de Contratación Administrativa y la programación de compras del IV trimestre. |

Fuente: Elaboración propia en Oficialía Mayor.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación". /3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos 72900 ACTIVIDADES CENTRALES

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores | | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|---|---|--|---|
| | al 30/06/2021 ^{/1} | | | |
| Bienes Duraderos. | Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. | Se giraron instrucciones a las Jefaturas de Programa con el fin de realizar trámites de contratación según demanda. Adicionalmente se trabajó con la Programación Compras a través de la Circular No. DGAF-DPI-CIR-4-2021 | Es importante aclarar que las compras asociadas a la partida presupuestaria se lograron consolidar cumpliendo con el Plan de Compras propuesto, sin embargo, en algunas compras se estimaron costos superiores a los que finalmente se contrataron. Por otra parte, no era posible gestionar otras compras de bienes con los recursos sobrantes por los plazos de la ley de Contratación Administrativa y la programación de compras del IV trimestre. |

Fuente: Fuente elaboración propia en Oficialía Mayor.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

72900 ACTIVIDADES CENTRALES

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución /1 | Acciones correctivas /2 | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación /3 |
|----------------------|-----------------------|--|---|----------------------------|
| Bienes duraderos. | 88,18% | Se girará instrucción a las Jefaturas de Programa en lo siguiente: 1. Que en todo trámite de compra de bienes duraderos se incluya el sondeo de precios. 2. Que gestionen las compras durante el I semestre de manera que en caso de existir saldo de recursos se pueda gestionar compras adicionales de bienes que se requieran durante el II semestre permitiendo un uso racional de recursos. | Bernal Bolaños Castillo, Jefe de Programa | 30/01/2022 |

Fuente: Elaboración en Oficialía Mayor.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

En relación con la ejecución presupuestaria presentada en la partida 5- Bienes Duraderos, no hubo afectación, ya que se logró realizar la compra de bienes requeridos y propuestos en el Plan de Compras Institucional.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 731 ASUNTOS DEL TRABAJO

2. APARTADO FINANCIERO

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

73100 ASUNTOS DEL TRABAJO

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| TOTAL | 8.140,96 | 7.421,93 | 91,17% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 8.140,96 | 7.421,93 | 91,17% |
| Remuneraciones | 6.971,80 | 6.335,25 | 90,87% |
| Servicios | 982,00 | 931,70 | 94,88% |
| Materiales | 21,98 | 15,73 | 71,57% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | 0,50 | 0,49 | 97,86% |
| Transferencias corrientes | 164,69 | 138,76 | 84,25% |
| Transferencias de capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

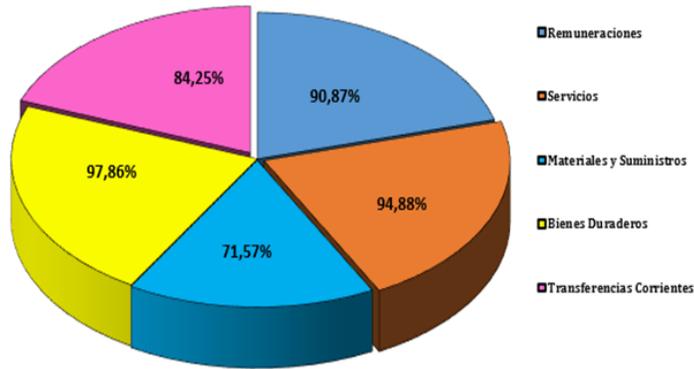
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Gráfico 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

73100 ASUNTOS DEL TRABAJO

Al 31 de diciembre 2021



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

73100 ASUNTOS DEL TRABAJO

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|---|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Materiales | 25,00% | 71,57% | X | | | X | | | | | X | | | Al implementar el teletrabajo producto de la pandemia, la partida de materiales fue afectada en cuanto a la cantidad de recursos de materiales necesarios para procesos |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 <i>/1</i> | 31/12/2021 <i>/2</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | operativos propios de las oficinas. |
| Transferencias | 65% | 84,25% | | | | | | | | | | | X | La ejecución en esta partida se vio afectada debido a que en el 2021 hubo pocas incapacidades, además de que se había solicitado un traslado de partidas para indemnizaciones que salió publicado muy tarde y no se pudo ejecutar. |

Fuente: Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

73100 ASUNTOS DEL TRABAJO

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|-------------------------------------|--|--|
| Materiales | 1, 2, 3 | <p>1) Realizar las compras pendientes para el II Semestre de las subpartidas de: Tintas, pinturas y diluyentes; Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; Repuestos y accesorios; Útiles y materiales de oficina; Productos de papel, cartón e impresos; Útiles de limpieza, y Útiles de resguardo y seguridad según le compete a cada Dependencia del Programa y de conformidad con las necesidades.</p> | <p>De conformidad con las existencias en bodega de materiales y suministros que se requieren para la operatividad de las dependencias del Programa, no fue necesario concretar algunas compras, específicamente en las subpartidas de: Tintas, Pinturas y Diluyentes, Repuestos y Accesorios, Útiles y materiales de Oficina y Cómputo, Útiles y materiales de limpieza.</p> |
| Transferencias | 10 | <p>No depende de la administración, es una partida que se presupuesta a base de proyecciones y no se sabe a ciencia cierta cuántos funcionarios se van a incapacitar.</p> | <p>La ejecución en esta partida se vio afectada debido a que en el 2021 hubo pocas incapacidades, además de que se había solicitado un traslado de partidas para indemnizaciones que salió publicado muy tarde y no se pudo ejecutar.</p> |

Fuente: Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

73100 ASUNTOS DEL TRABAJO

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|-----------------------------|---|--|--|--|
| Materiales | 71,57% | Se realizará una planificación con base con la dinámica actual del uso de materiales y suministros para ejecutar el presupuesto de manera responsable de conformidad con las necesidades reales. | Stephany Lobo Rojas | 24-01-2022 |
| Transferencias | 84,25% | No depende de la administración, es una partida que se presupuesta a base de proyecciones y no se sabe a ciencia cierta cuántos funcionarios se van a incapacitar. | N.A. | N.A. |

Fuente: Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2. APARTADO DE GESTIÓN

2.1 Análisis de los logros obtenidos

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

En términos generales la contribución de este programa a la misión institucional, se centra en el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores, al pago de salarios mínimos, aseguramientos, jornadas de trabajo apropiadas, erradicación del trabajo infantil y una sana salud ocupacional, ello a través de la fiscalización de que los derechos laborales.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP 2019-2022).

El programa a través de la Dirección Nacional de Inspección, se vincula con el PNDIP, con el compromiso relacionado con el *mejoramiento de las condiciones laborales de las personas trabajadoras, procurando incrementar el número de centros de trabajo inspeccionados y la búsqueda de una mayor cobertura de personas trabajadoras con derechos laborales tutelados*, además de la atención de la pandemia con la reducción de contratos y jornadas laborales.

2.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 1. Cumplimiento de unidades de medida Programa 731 Asuntos del Trabajo

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos |
|---|--|------------|------------|-------------------------------|-------------------------------|---|
| | | | | 1/ | | |
| Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral. | Persona beneficiada con la gestión inspectiva. | 250.000,00 | 362.006,00 | 56,56% | 144,80% | Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección |
| Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales. | Registro realizado. | 6.850,00 | 5.777,00 | 55,47% | 84,34% | Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Organizaciones Sociales. Disponible en electrónico en base de datos Filemaster. |
| Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva. | Asesoría y cálculo de prestaciones. | 230.000,00 | 240.163,00 | 50,26% | 104,42% | Departamento de Evaluación y análisis de la Dirección de Asuntos Laborales, sistema file master. |
| | Audiencia de conciliación. | 20.000,00 | 18.506,00 | 46,94% | 92,53% | Departamento de |

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos |
|---------------------|-------------------------------|------------|-----------|--|-------------------------------|--|
| | | | | | | Evaluación y análisis de la Dirección de Asuntos Laborales, sistema file master. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/} Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 2. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 731 Asuntos del Trabajo

Cumplimiento menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|---------------------|-----------------------|---|---------------------------------------|---|--|
| Registro realizado. | 84,34% | Factor 1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. | Reprogramar la meta para el año 2022. | Adriana Quesada Hernández, Directora Dirección Asuntos Laborales. | 01/05/2022 |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{2/} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 3. Cumplimiento de indicadores

Programa 731 Asuntos del Trabajo

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos de los indicadores ^{/2} |
|--|---|------------|-----------|---|-------------------------------|--|
| Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral | Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional. | 22,00% | 29,23% | 55,00% | 131,82% | Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección. |
| | Número de acciones inspectivas presenciales y por medios tecnológicos atendidas a nivel nacional | 23.500,00 | 23.908,00 | 99,46% | 101,74% | Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección. |
| Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales. | Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total | 95,00% | 99,86% | 104,41 % | 105,12% | Departamento de Organizaciones Sociales, disponible en electrónico en base de datos File master. |

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos de los indicadores ^{/2} |
|--|---|------------|------------|---|-------------------------------|--|
| | de estudios solicitados. | | | | | |
| | Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados. | 100,00% | 100,00% | 100,00 % | 100,00% | Informes en el Departamento de Organizaciones Sociales. |
| Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva | Número de gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en general atendidas por medios virtuales y telefónicos. | 200.000,00 | 177.805,00 | 48,64% | 88,90% | Departamento de Evaluación y análisis de la Dirección de Asuntos Laborales, sistema file master. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Beneficios brindados a la población objetivo indicadores con cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%):

- **Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados:**

Se brindó atención a los estudios solicitados, permitiendo a las Organizaciones Sindicales contar con el documento que confirma la representatividad para poder negociar la Convención Colectiva. Lo anterior tiene un efecto directo en el fortalecimiento de derechos laborales que son pactados por las partes en estas convenciones.

Aspectos que contribuyeron al cumplimiento de indicadores mayores a lo programado:

- **Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional:**

El uso de medios tecnológicos ante la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, permitió a la dependencia obtener una mayor cobertura de personas, con respecto a la meta programada, sobre cumpliendo la cobertura de personas trabajadoras.

La dependencia se abocó en garantizar los derechos laborales de las personas que fueron afectadas por la suspensión de contratos, la reducción de la jornada, prórrogas, entre otros temas; velando por que estos procedimientos se realizarán con apego al marco normativo específico, y buscando en la medida de lo posible contribuir a salvaguardar el empleo; asimismo, se implementaron nuevos procesos haciendo uso de herramientas tecnológicas y virtuales, tales como: se abrieron cuentas de correo específicas para la recepción de solicitudes de suspensión de contrato y de reducción de jornada, para atender a usuarios en el menor tiempo posible. En el sitio Web del Ministerio se ofrecieron servicios virtualizados, se brindó la opción de un “Chat” que recibía denuncias de anomalías en la aplicación de las medidas de reducción de jornadas laborales y suspensión temporal de contratos de trabajo. Con la colaboración del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), se diseñó un formulario para obtener información de los nuevos procesos, los cuales no fueron contemplados en el Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC) de la Dirección Nacional de Inspección (DNI). Con el formulario se recopiló y sistematizó más información sobre este tipo de casos.

Durante el año 2021 se desarrolló un Plan Piloto para la implementación de las “visitas inspectivas virtuales”, en el contexto de la pandemia y del teletrabajo, para maximizar el uso de los recursos humanos y tecnológicos. Se trata del desarrollo de una metodología que permita, dentro del marco normativo por el que debe regirse la DNI, realizar acciones virtuales, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

- **Número de acciones inspectivas presenciales y por medios tecnológicos atendidas a nivel nacional:**

Para lograr la atención de los nuevos procesos, se reorganizó el recurso humano y material de la DNI, adecuando la estructura organizativa a la situación de emergencia nacional. Ante un panorama de reducción de recursos debido a limitaciones presupuestarias, se enfrentó el reto de dar paso hacia la virtualización y digitalización de la mayor cantidad de procesos posibles, a corto plazo, requiriendo mayor tecnificación y capacitación del personal.

La DNI realizó acciones inspectivas, entre las principales: visitas inspectivas presenciales y por medios tecnológicos; gestiones de reducción de jornada y suspensión de contrato (solicitudes iniciales, prórrogas, levantamientos, reanudaciones); atención de fueros especiales (trabajadoras embarazadas, menores de edad, sindicales, hostigamientos); atención de consultas presenciales y a través del chat de la Inspección Laboral; emisión de certificaciones ordinarias y de la CCSS.

Durante el año 2021, 362.006 personas trabajadoras fueron tuteladas por medio de una visita inspectiva presencial o virtual, formaron parte de una gestión administrativa de suspensión de contrato o reducción de jornada, o bien fueron asesoradas o interpusieron una denuncia por el chat de inspección.

Con respecto al presupuesto de la DNI, en este período se muestra un porcentaje bastante significativo de ejecución, sobre todo para lo operativo, lo cual le permitió desarrollar de manera satisfactoria las acciones programadas para el 2021 y con ello beneficiar a una gran cantidad de personas, incluso sobrepasando la meta propuesta, pese a que dicho presupuesto fue bastante limitado para lo correspondiente a compra de equipo de cómputo y bienes duraderos.

- **Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados:**

Los cambios en el entorno motivado por la emergencia nacional y las medidas protocolarias, aunado a la emisión de la Ley No.9866, que otorga prórrogas automáticas a las Organizaciones Sociales, tuvo dos efectos:

- a) Disminución en la demanda de trámites y mayor productividad al gestionar las solicitudes de prórrogas en la vigencia de la Junta Directiva cuyo análisis es expedito debido a que no requiere modificaciones en el asiento registral.

b) El impacto de esta gestión benefició a las personas usuarias del servicio, ya que se realizó un número mayor de estudios registrales de Organizaciones Sociales, en relación a lo programado. Con la aplicación Ley No.9866, el trámite corresponde a una prórroga de la Asamblea, mismo que conlleva menos tiempo en la respuesta.

Cómo se afectó a la población objetivo por los beneficios que dejó de recibir, con indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%):

- **Número de gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en general atendidas por medios virtuales y telefónicos:**

Cuando se realizó la programación de la meta e incluso durante el proceso de reprogramación institucional, se mantenían varias oficinas regionales cerradas a causa de los protocolos ante la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, por lo que una parte importante de la población tuvo que acudir a prestación de servicios por medios virtuales. A partir del segundo semestre del 2021, se hace la reapertura de algunas oficinas regionales y se logró un convenio con el Ministerio de Justicia para la utilización de infraestructura, permitiendo la atención presencial, bajando considerablemente la demanda de servicios virtuales.

Cuadro 4. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 731 Asuntos del Trabajo

Cumplimiento menor al 90,00%

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{2/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{3/} |
|---|------------------------------|---|---|---|--|
| Número de gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en | 88,90% | Factor 1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. | Reprogramar la meta para el año 2022. | Adriana Quesada Hernández, Directora Dirección Asuntos Laborales. | 01/05/2022 |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| general atendidas por medios virtuales y telefónicos. | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

2/ Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

Se logró ejecutar un 91.17%, permitiendo el logro de las metas establecidas para el año 2021.

| Datos del Director del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Ricardo Marín Azofeifa |
| Correo electrónico | ricardo.marin@mtss.go.cr |
| Teléfono | 2542 5741 |
| Firma digital | |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 732 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

3. APARTADO FINANCIERO

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
73200 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| TOTAL | 28.554,25 | 25.690,23 | 89,97% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 28.554,25 | 25.690,23 | 89,97% |
| Remuneraciones | 1.345,81 | 1.217,89 | 90,49% |
| Servicios | 304,78 | 252,54 | 82,86% |
| Materiales | 6,50 | 2,71 | 41,63% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | 24,53 | 18,29 | 74,59% |
| Transferencias corrientes | 26.872,63 | 24.198,81 | 90,05% |
| Transferencias de capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) al 11/01/2022.

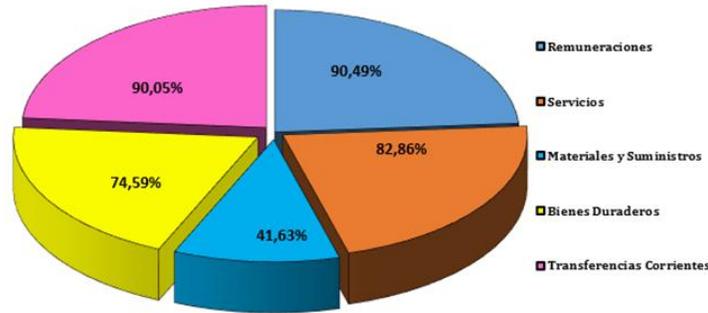
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Gráfico 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

73200 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Al 31 de diciembre 2021



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

73200 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción /3 | |
|----------------------|--------------------|---------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----------------|--|
| | 30/06/2021 /1 | 31/12/2021 /2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Servicios | 39,16% | 82,86% | X | | | X | | X | | | | | | |
| Materiales | 6,51% | 41,63% | X | | | | | X | | X | | | | |
| Bienes duraderos | 36,75% | 74,59% | | | | | | X | | X | | | | |
| ***U.L.*** | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, 2022.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Con relación a la ejecución presupuestaria de la partida 1 Servicios de un 82,86%, esta se vio afectada principalmente por los cierres sanitarios a causa de la pandemia por Covid-19 y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud de evitar los desplazamientos largos, aumentar

el teletrabajo de las personas funcionarias y problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa no realizados por exceso de trabajo del gestor administrativo del programa 73200.

En lo particular, el teletrabajo trajo consigo un ahorro significativo en el pago de los servicios básicos como: electricidad, agua potable y alcantarillado, y telecomunicaciones; ya que el edificio administrado por el Programa 73200 denominado Anexo Nauyaka, se encontraba en su capacidad mínima de personas, aunado al hecho de que en el año 2021 se inició el proceso de traslado de dicho edificio a uno de menor área para disminuir el costo del servicio de alquiler de edificio.

Aunado a lo anterior, las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud implican una reducción en la cantidad de giras realizadas por las personas funcionarias con el propósito de disminuir la cantidad de contactos con terceras personas, de manera que no se rompieran las denominadas “burbujas sociales”. Esto ocasionó un menor gasto en las subpartidas 10501 Transporte dentro del País y 10502 Viáticos dentro del País.

En cuanto a los problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa no realizados, se debe señalar que el Programa 73200 cuenta con una sola persona Profesional de Servicio Civil 1-B encargada de llevar los procesos de planificación, presupuesto, control interno, recursos humanos y contratación administrativa, entre otros temas varios; que consumen gran parte de su tiempo de trabajo para dar inicio a los actos de contratación administrativa, ya sean nuevos o de otros programas presupuestarios.

En lo correspondiente a, la partida 2 *Materiales y Suministros*, se presenta una baja ejecución (41,63%) debido esencialmente al aspecto señalado en el párrafo anterior, así como a la reducción en las giras programadas por las dependencias que conforman el Programa 73200 que consumen recursos de la partida 20101 Combustibles y Lubricantes. Así las cosas, con el propósito de evitar una mayor cantidad de contagios por Covid-19, las dependencias redujeron significativamente la cantidad de giras y, consecuentemente, el consumo de combustible.

Además, en la subpartida 29905 Útiles y Materiales de Limpieza, que es la segunda con mayor contenido presupuestario en la partida 2 para el año 2021, no fue necesaria la adquisición de materiales de desinfección como aerosoles, desinfectantes y demás productos de limpieza, debido a que el teletrabajo ocasionó una menor afluencia de personas funcionarias y usuarias a las oficinas físicas, y se introdujeron alternativas digitales como medios de atención para personas usuarias, lo que redujo significativamente el consumo de estos productos para la limpieza de superficies, manos u otros.

La partida 5, presentó una ejecución del 74,59% en el 2021, se realizaron todas las contrataciones administrativas programadas, excepto la adquisición de un servicio de desarrollo de software para el Sistema PRONAE que estaba a cargo de la empresa contratista Hermes S.A. según la factura proforma N° 0321 por 180 horas de desarrollo. Sobre este particular, se requerían 2,5 millones de colones adicionales para ajustar al presupuesto disponible de la subpartida 59903 (Bienes intangibles) y poder realizar los trabajos contemplados en la citada factura proforma. Para ajustar los recursos faltantes se solicitó mediante un presupuesto extraordinario con fecha del 20 de agosto, transferir recursos de la subpartida 10204 (Servicio de Telecomunicaciones) a la 59903, pero dicho movimiento fue aprobado y notificado hasta el 21 de diciembre de 2021, fecha en la cual ya había vencido el período de contrataciones y no fue posible solicitar al contratista el desarrollo de este servicio por falta de tiempo.

Finalmente, es importante indicar que la persona que asume el cargo de gestor administrativo del Programa 73200 lideró desde abril de 2021, todo el proceso de contratación administrativa de un nuevo servicio de alquiler, así como los procesos asociados a este que implicaron declarar en desuso 492 activos que debieron ser debidamente clasificados y revisados para valorar su utilidad y conveniencia de mantenerlos en el Programa 73200 o darlos en donación a instituciones externas. Además, se entregaron en donación a dependencias internas del MTSS más de 60 activos luego de un período de consulta a nivel interno, previo a la entrega en desuso de los demás activos.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos 73200 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|--|--|
| Servicios | 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19, 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 1) Ejecutar los recursos de la subpartida 10501 y 10502 mediante la programación y realización de giras de trabajo para la aprobación y seguimiento de | Si bien se realizaron giras en las comunidades para la aprobación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión social del Programa Nacional de Empleo (PRONAE), la ejecución de la subpartida 10501 y 10502 fue menor a la esperada ya que se presentaron picos de contagio por Covid-19 que |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|---|---|
| | | <p>proyectos del PRONAE.</p> <p>2) Contratar servicios de mantenimiento y reparación de vehículos institucionales, previo a la cita de revisión técnica vehicular obligatoria.</p> <p>3) Contratar al menos un servicio de mantenimiento de equipo de fotocopiado del Programa 732 según lo programado.</p> | <p>ameritaron una disminución de las giras programadas para evitar un potencial contagio de las personas funcionarias, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud.</p> <p>Los servicios de RTV se contrataron con normalidad y sin retraso alguno, sin embargo, el gasto no fue representativo debido a los pocos vehículos que administra el Programa 73200, que son cinco en total.</p> <p>Con respecto al servicio de mantenimiento de equipo de fotocopiado, no se pudo concretar la contratación de dicho servicio debido a que el contrato marco que mantenía el MTSS venció antes de generar la orden de pedido. A pesar de esta situación, no se afectó el equipo de fotocopiado ya que el 60% de las impresoras multifuncionales y fotocopiadoras de la Dirección Nacional de Empleo, fueron dadas en donación a la interno, previo Junta</p> |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|--|---|
| | | | <p>Educación Escuela Jäkui ubicada en Chirripó del cantón de Turrialba.</p> <p>No obstante, la subejecución presupuestaria de esta partida no afectó la programación estratégica, ni operativa de las direcciones que conforman el Programa 73200. Además, algunos servicios como los de electricidad, agua potable y telecomunicaciones tuvieron un ahorro mayor gracias a la modalidad de teletrabajo.</p> |
| Materiales | <p>1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19,</p> <p>3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> | <p>1) Concretar la compra de toners de tinta para impresoras y fotocopiadoras, kits de seguridad para vehículos institucionales, materiales de limpieza como papel higiénico, toallas para secar las manos para dispensador, y dispositivos Quick Pass para los vehículos institucionales.</p> | <p>Se concretó la compra de toners de tinta para las impresoras y fotocopiadoras que se mantienen en la Dirección Nacional de Empleo y que no fueron dadas en donación, sin embargo, el precio adjudicado fue menor al presupuestado debido a que se compraron toners genéricos.</p> <p>Se adquirieron materiales de limpieza y desinfección tales como: desodorantes ambientales en aerosol, jabón lavaplatos, esponjas de fibra sintética lavaplatos y toallas desechables de papel para el</p> |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|--|--|
| | | | <p>comedor institucional, así como papel higiénico para los servicios institucionales por un monto de 447.000 colones.</p> <p>Los Quickpass se adquirieron en el mes de noviembre, sin embargo, este monto no es representativo en cuanto a la ejecución presupuestaria ya que se adquirieron solo tres dispositivos por 90.000 colones aproximadamente.</p> <p>Con respecto a la compra de kits de seguridad para vehículos, no fue posible su adquisición debido a la indisponibilidad presupuestaria en la subpartida 2.99.06(Útiles y materiales de resguardo y seguridad), que no fue prevista a tiempo por el Gestor Administrativo del Programa 73200 para realizar la modificación presupuestaria correspondiente.</p> |
| Bienes duraderos | 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 1) Contratar servicios de mantenimiento y para el desarrollo de mejoras evolutivas del | Se adquirieron servicios de mantenimiento y mejoras evolutivas para el Sistema PRONAE por un monto total de ₡4.335.760,00 de julio a diciembre de 2021, |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|---|------------------------------------|--|
| | | Sistema PRONAE. | equivalentes a un 28% del monto total asignado a la subpartida 5.99.03. No obstante, debido al volumen de trabajo de la empresa contratista y la cantidad de horas requeridas, no fue posible contratar un servicio de mejoras adicionales para el Sistema PRONAE que tenía un costo total de US\$10.170, lo que afectó la ejecución presupuestaria de la subpartida 5.99.03, implicando trasladar dicha mejora para el presupuesto del año 2022. |

Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, 2022.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación**73200 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|-------------------------------------|--|--|---|
| Servicios | 82,86% | <p>1. Alquilar al menos 18 computadoras portátiles para labores de oficina y teletrabajo para personas funcionarias, en el primer semestre de 2022.</p> <p>2. Contratar al menos un servicio de mantenimiento y reparación para cada vehículo administrado por el Programa 73200, previo a la revisión técnica vehicular.</p> <p>3. Controlar trimestralmente el gasto de la subpartida 10502 Viáticos dentro del país, con el propósito de optimizar el uso de los recursos ociosos, para trasladarlos a subpartidas que requieran ser aumentadas dentro de la misma partida.</p> | Carlos Alberto Rojas Salas, Gestor Administrativo, Dirección Nacional de Empleo. | <p>1. 01/05/2022</p> <p>2. Del 22/01/2022 al 02/12/2022.</p> <p>3. Del 01/04/2022 al 30/09/2022</p> |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|-------------------------------------|--|--|---|
| Materiales | 41,63% | <p>1. Controlar trimestralmente el gasto de la subpartida 20101 Combustibles, con el propósito de optimizar el uso de los recursos ociosos, para trasladarlos a subpartidas que requieran ser aumentadas dentro de la misma partida.</p> <p>2. Tramitar al menos dos inyecciones de presupuesto para la compra de vacunas contra la influenza según la contratación 2019CD-000056-0007000001 y productos de limpieza por convenio marco.</p> | Carlos Alberto Rojas Salas, Gestor Administrativo, Dirección Nacional de Empleo. | <p>1. Del 01/04/2022 al 30/09/2022</p> <p>3. Del 01/04/2022 al 30/09/2022</p> |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|--|---|
| Bienes duraderos | 74,59% | <p>1. Tramitar en el primer trimestre de 2022 las mejoras evolutivas previstas en la factura proforma N° 0321 por 180 horas de desarrollo en el Sistema PRONAE, por un monto de \$10.170,00.</p> <p>2. Adquirir al menos 6 discos de almacenamiento NetApp de 4TB cada uno durante el primer semestre de 2022 para ampliar la capacidad de almacenamiento de las bases de datos de PRONAE.</p> | Carlos Alberto Rojas Salas, Gestor Administrativo, Dirección Nacional de Empleo. | <p>1. Del 01/02/2022 al 31/03/2022</p> <p>2. Del 11/02/2022 al 30/06/2022</p> |

Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo, 2022.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2. APARTADO DE GESTIÓN

2.1 Análisis de los logros obtenidos

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

En términos generales la contribución de este programa presupuestario con la misión institucional se centra en el impulso del desarrollo, la inclusión, la equidad y la justicia social, mediante proyectos de obra comunal, de ideas productivas, de capacitación o de formación técnica para el empleo (proyectos temporales) que mejoran las condiciones productivas de un territorio en específico; sumado a la intermediación pública y accesible para las personas

que se encuentran en condición vulnerable, pobreza o que tienen alguna discapacidad que les dificulta el uso de la plataformas; así como la oportunidad de mejorar las posibilidades de colocarse en un trabajo decente que contribuya con el desarrollo personal y social, acelerar el proceso de movilidad social y aumentar la calidad de vida, mediante la Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI). A su vez realiza acciones en materia de protección a personas trabajadoras como es el caso de menores de edad para su reingreso a la educación, personas con discapacidad trabajadoras y adultos mayores.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

La meta personas subsidiadas se relaciona directamente con la meta de inserción laboral de personas egresadas de los programas de formación para el empleo de la Dirección Nacional de Empleo (DNE), ya que dichos proyectos brindan oportunidades de empleo temporal, adopción de técnicas novedosas de producción, valor agregado a productos comercializados por empresas locales, o bien, nuevos conocimientos y competencias socio-laborales para desempeñar nuevos puestos de trabajo con una mayor cualificación.

La meta personas intermediadas se relaciona con la meta del registro de personas egresadas de los procesos de formación que se encuentran en proceso de intermediación, de modo que el registro de las personas beneficiarias en la plataforma www.ane.cr es un paso inicial importante en la búsqueda de empleo e inserción laboral.

El número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS, aportó directamente a la equidad e inclusión de las Personas con Discapacidad (PcD) en la sociedad costarricense, para que logran su autonomía financiera y autorrealización como personas.

Esta meta se vincula directamente con la meta de inserción laboral de personas egresadas de los procesos de formación del MTSS, cuya finalidad es la justicia social de los grupos vulnerables y el disfrute pleno de sus derechos de forma libre y autónoma.

En lo que respecta a la intervención PNDIP relacionada con los programas sociales articulados la Dirección Nacional de Seguridad Social contribuye con los programas atención y retiro del trabajo a personas menores de edad, Capacitación y asesoría de personas con discapacidad, y Capacitación a adultos mayores.

2.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 1. Cumplimiento de unidades de medida

Programa 732 Empleo y Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos |
|--|-------------------------------|------------|-----------|---|-------------------------------|--|
| Subsidios e incentivos para capacitación y formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socio productivos. | Persona subsidiada. | 18.070,00 | 25.952,00 | 65,21% | 143,62% | Informes del Programa Nacional de Empleo. |
| Intermediación Laboral. | Persona intermediada. | 8.500,00 | 17.194,00 | 58,16% | 202,28% | Informes del Programa Nacional de Empleo. |
| Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad. | Persona beneficiada. | 950,00 | 465,00 | 15,37% | 48,95% | Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria. |
| Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital | Persona atendida. | 9.000,00 | 16.590,00 | 82,19% | 184,33% | Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria |

| | | | | | | |
|--------------------|--|--|--|--|--|--|
| semilla y crédito. | | | | | | |
|--------------------|--|--|--|--|--|--|

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 2. Unidades de medida.

Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 732 Empleo y Seguridad Social

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|----------------------|--|--|---|
| Persona beneficiada. | <p>Factor 1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.</p> <p>Factor 4. Directriz No- 060-MTSS- MDHIS. Los nuevos parámetros de medición de la pobreza del SINIRUBE, han excluido a una cantidad importante de potenciales beneficiarios, que hubiesen calificado para recibir los beneficios.</p> | <p>1) Dar un acompañamiento más oportuno y cercano a las Organizaciones Intermediarias, a fin de que puedan resolver las situaciones que les surge en su diario quehacer y que les restringe colocar créditos (lo relativo a garantías, morosidad fundamentalmente).</p> <p>2) Dar seguimiento a las organizaciones interesadas en intermediar recursos de PRONAMYPE, de manera tal, que el proceso de admisibilidad de estas organizaciones, se ejecute este año y puedan colocar algún crédito.</p> <p>3) Monitorear la proyección de colocación en número de beneficiarios y monto, ejercicio de planificación que las organizaciones</p> | <p>Por un cambio en la Dirección Ejecutiva de PRONAMYPE, el Recurso Humano asignado a la Unidad de Desarrollo Empresarial (encargado de gestionar los productos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla), pasó de tres funcionarios, a quedar únicamente con una persona, con sobrecarga de trabajo. Los otros funcionarios se trasladaron de institución, lo que implicó que una sola persona se quedara asumiendo la labor completa de la Unidad, y no pudiera gestionar todo lo relacionado.</p> <p>Adicionalmente, algunos de los proyectos no lograron concretar la viabilidad de mercado,</p> |

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|------------------|--------------------------------------|---|---|
| | | <p>realizaron para este año, contra el número de beneficiarios y montos que están colocando, para poder identificar acciones de mejora, que promuevan la colocación o se logre lo propuesto.</p> <p>4) Atender de forma inmediata a nuevas organizaciones que muestren interés de colocar recursos para créditos PRONAMYPE, y que planteen solicitud formal, a fin de examinar su potencial de colocación, y en caso de calificar, realizar el proceso de admisibilidad en el menor tiempo posible.</p> <p>5) Proponer ante el Comité Especial del Fideicomiso 02-99-MTSS-PRONAMYPE/ Banco Popular, la negociación de un nuevo acuerdo, que deje sin efecto el punto 5 del Acuerdo 4092, de diciembre del 2020, a efectos de que se autorice la utilización de los recursos presupuestados en el presente año y poder ejecutar productos no</p> | <p>técnica o financiera, y por consiguiente no cumplieron los requisitos para recibir los beneficios, lo cual imposibilitó la prestación de servicios.</p> <p>Norma emitida por el Comité Especial del Fideicomiso, (Acuerdo en Firme 4092), de restricción a la ejecución de productos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla, “levantada” hasta el mes de septiembre del 2021.</p> |

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|
| | | reembolsables como capacitación, asistencia técnica y capital semilla. | |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

2/ Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

3/ Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

**Cuadro 3. Unidades de medida.
Acciones correctivas y fechas de implementación**

Programa 732: Empleo y Seguridad Social

Cumplimiento menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|---------------------|-----------------------|---|---|--|---------------------------------------|
| Persona beneficiada | 48,95% | Factor 10. Otro: Falta de demanda de créditos por parte de personas que cumplan con las condiciones para poder recibir el beneficio. Factor 10. Otro: Problemática de autosostenibilidad del | 1. Realizar próximamente una reprogramación de metas para el periodo 2022, de los productos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla, de conformidad con los recursos efectivamente disponibles, (según el aporte de la DESAF, de recursos | Lisandro Barrantes Marín, Director de la Economía Social Solidaria (DESS). | 05/01/22 |

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|------------------|-----------------------|---|---|---|---|
| | | Fideicomiso 02-99, que ha restringido el otorgamiento de los productos. | <p>para estos productos).</p> <p>2.Realizar una revisión legal sobre el reglamento de capital semilla, para contar con mayores parámetros de clasificación y aprobación de los proyectos productivos por financiar.</p> <p>3.Propiciar mecanismos de coordinación intra e interinstitucional , para contar con un portafolio de proyectos productivos que puedan ser valorados para financiamiento.</p> <p>4. Retomar las funciones de la</p> | | <p>01/01/22</p> <p>05/02/2022</p> <p>01/02/2022</p> |

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|------------------|-----------------------|---|--|---|---------------------------------------|
| | | | <p>Unidad Técnica de Apoyo de:</p> <p>a- "Atracción de Organizaciones Intermediarias".</p> <p>b- Seguimiento al uso de los recursos otorgados por crédito, y como estrategia de "Retención de Organizaciones Intermediarias Activas". Lo anterior dependerá de los análisis y avances de la modificación del modelo de canalización de recursos, según Acuerdo Firme de Comité Especial de sesión extraordinaria 20 del 22 de diciembre del 2021, y una valoración del</p> | | |

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|------------------|-----------------------|---|--|---|---------------------------------------|
| | | | recurso humano disponible. 5. Replantear la revisión del Criterio de la DESAF: MTSS-DESAF-OF-455-2021, mediante el cual se imposibilita la atención del nicho de Vulnerables, por parte de PRONAMYPE; la cual había sido propuesta como estrategia de ampliación de la cobertura PRONAMYPE. | | 01/02/2022 |

Fuente: Información en Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

2/ Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 4. Cumplimiento de indicadores
Programa 732 Empleo y Seguridad Social

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos de los indicadores ^{/2} |
|--|--|------------|-----------|---|-------------------------------|--|
| Subsidios e incentivos para capacitación y formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socio productivos. | Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI). | 4.050,00 | 5.701,00 | 51,26% | 140,77% | Informes del Programa Nacional de Empleo. |
| Intermediación Laboral. | Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de | 70,00% | 33,85% | 21,43% | 48,57% | Base de datos de la plataforma informática única de intermediación, y registros administrativos del Departamento de Orientación e Intermediación para el Empleo. |

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos de los indicadores ² |
|---------------------|---|------------|-----------|--|-------------------------------|--|
| | intermediación de empleo. | | | | | |
| | Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo. | 25,00% | 55,34% | 108,00 % | 221,36% | Plataforma Única de Intermediación Laboral del Sistema Nacional de Empleo. |
| | Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial | 80,00 | 51,00 | 33,75% | 63,75% | Informes de la Dirección Nacional de Empleo |

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos de los indicadores ^{/2} |
|---|---|------------|-----------|---|-------------------------------|--|
| | impulsadas por el MTSS. | | | | | |
| Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito. | Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento. | 5,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% | Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria. |
| Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito. | Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos. | 800,00 | 1.054,00 | 53,50% | 131,75% | Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social. |
| | Número de personas menores de edad trabajadoras | 120,00 | 121,00 | 55,00% | 100,83% | Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social. |

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/20 21 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/20 21 | Fuente de datos de los indicadores ^{2/} |
|---------------------|---|------------|-----------|---|-----------------------------------|--|
| | atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en las Regiones Pacífico Central y Huetar Caribe. | | | | | |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPLani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Aspectos que contribuyeron al cumplimiento de indicadores mayores a lo programado:

- **Número de personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI):**

El aumento del presupuesto asignado al programa permitió aumentar la cantidad de beneficiarios vinculados a los procesos formativos de EMPLEATE. De esa forma, el aumento del presupuesto disponible en ₡8.390 millones de colones, esfuerzo conjunto entre el MTSS en alianza con CINDE para la formación de personas beneficiarias en puestos de alta demanda laboral, acompañado de un segundo idioma como parte de la Estrategia ABI, permitió aumentar la efectividad en la inserción de las personas aprobadas o cursantes de cursos Empléate que, además de un segundo idioma, se formaron en una especialidad tecnológica de alta demanda.

La identificación oportuna de los puestos de trabajo y las necesidades de formación de las empresas que requerían personas con dominio de un segundo idioma, fueron logros claves para justificar un aumento del presupuesto para la Estrategia ABI y la obtención de un resultado por encima de la meta programada. Del total de personas egresadas (5.701), 2.564

corresponden a hombres, 3.130 son mujeres y 7 se identificaron como intersex o sexo desconocido.

- **Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo:**

Se duplicó la meta establecida a raíz de las mejoras implementadas en el proceso de recepción de solicitudes por medio de la página <https://infopronae.mtss.go.cr> que consiste en un formulario llenado en línea por cada una de las personas interesadas en llevar a cabo un proceso formativo del Programa EMPLEATE, haciendo más eficiente la revisión de requisitos, la selección de personas potencialmente beneficiarias que cumplan con el perfil de ingreso a los proyectos de formación, lo que facilita el acceso y la eficiencia en la recepción de las solicitudes de manera remota para la aprobación e inicio de proyectos de formación basados en la demanda laboral. Anteriormente, las solicitudes se recibían directamente en la DNE o por intermedio de las Municipalidades con convenios vigentes con el MTSS, quienes emitían un expediente con la documentación en físico de las personas interesadas en recibir un curso de formación de EMPLEATE.

Aunado a lo anterior se suma la apertura de los proyectos de formación basados en la demanda actual de trabajo de las empresas, cuya información se obtiene de fuentes primarias (empresas) o en alianza con CINDE. Esto permitió focalizar los recursos ejecutados en función de los puestos de trabajo vacantes identificados.

Por otra parte, se mejoró el proceso de verificación de inserción laboral de personas egresadas que anteriormente se realizaba por intermedio de la Dirección Ejecutiva de SINIRUBE, enviando una base de datos de personas egresadas de forma semestral para consultar la condición laboral de las personas beneficiarias egresadas. En el 2021, dicha verificación se realiza por medio del Programa Nacional de Empleo (PRONAE), quienes de forma mensual verifican la condición laboral de las personas egresadas con un período de gracia de dos meses desde que se egresaron, para dar un tiempo prudencial al patrono que realice el registro de la persona egresada contratada, y que dicho registro aparezca en las bases de datos institucionales de la CCSS y posteriormente SINIRUBE.

- **Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos:**

La meta alcanzó un logro mayor a lo programado en la atención de personas con discapacidad, ya que en el segundo semestre se logró establecer coordinaciones con

centros educativos, en especial de la Gran Área Metropolitana (GAM) y de algunas zonas de la provincia de Limón y Guanacaste, así como con organizaciones de personas con discapacidad, que incidieron en que la meta fuera sobrepasada de manera exponencial.

- **Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en las Regiones Pacífico Central y Huetar Caribe:**

La meta sobrepasó tan solo un 0.83% de lo programado; beneficiando a más personas de las programadas.

Cómo se afectó a la población objetivo por los beneficios que dejó de recibir, con indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%):

- **Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo:**

Se realizaron esfuerzos mediante el empleo de webinars para llevar a cabo la inducción de registro de personas egresadas y de personas en procesos de formación, como parte del plan de mejoras propuesto para el segundo semestre, sin embargo, la respuesta no fue suficiente para aumentar significativamente el porcentaje de registro de las personas egresadas durante el segundo semestre de 2021. Existe resistencia de las personas inscritas en los proyectos de EMPLEATE a registrarse en la plataforma www.ane.cr incluso se recibe poca colaboración por parte de los centros de formación que tienen convenio firmado, de establecer un mecanismo que haga cumplir el compromiso de registro a las personas que se egresan de sus cursos.

- **Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS:**

El logro medio alcanzado pone en riesgo la inclusividad laboral de las personas con discapacidad, la cual se ve condicionada por la disponibilidad y anuencia de los empleadores de contratar personas con condiciones especiales y adaptadas a la discapacidad de la persona oferente.

- **Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento:**

Menos personas emprendedoras con oportunidades de esbozar o concretar un perfil de proyecto productivo, a través de los procesos de capacitación o de asistencia técnica de forma asociativa; menos personas microempresarias con oportunidades de obtener mayores conocimientos en relación con su capacidad empresarial, o bien, sobre posibles mejoras para la marcha en sus negocios asociativos, a través de capacitación y de asistencia técnica; menos personas poniendo en marcha sus emprendimientos asociativos por falta de capital semilla por concepto de insumos o infraestructura.

Cuadro 5. Indicadores.

Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 732 Empleo y Seguridad Social

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|--|--|---|---|
| Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo. | 12. Otro: Falta de seguimiento por parte de las personas gestoras de empleo hacia las personas egresadas. | Solicitar al Departamento de Generación de Empleo que incluya la información de contacto (correo electrónico y teléfono) en la base de datos de personas egresadas que remite mensualmente al Dpto. de Intermediación. Enviar mediante correos electrónicos una solicitud a todas las personas egresadas, para que realice el registro en la plataforma ane.cr, adjuntando el link con el instructivo y los pasos a seguir para completar el registro. Realizar una llamada telefónica de seguimiento a aquellas personas que, luego de recibir el correo de solicitud para realizar el | Las razones obedecen a la falta de voluntad de las personas beneficiarias de completar el registro en la plataforma de intermediación www.ane.cr a pesar de las diferentes acciones correctivas y proactivas con los centros de formación aliados a fin de incentivar el registro de las personas al momento de egresar de los cursos de formación. La decisión de completar el registro corresponde a la persona beneficiaria; no a la administración activa o a los centros de formación aliados. |

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|---|---|--|---|
| | | <p>registro, aún no hayan ingresado sus datos en la plataforma de intermediación www.ane.cr. Verificar que las personas beneficiarias que no hubieren realizado el registro en primera instancia luego de egresar del curso de formación, hayan cumplido con su inscripción en la plataforma www.ane.cr luego del seguimiento realizado por medio de los correos electrónicos y la llamada telefónica de recordatorio.</p> | |
| <p>Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento</p> | <p>Factor 2. Aplicación de directrices presidenciales</p> | <p>1) Dar seguimiento a la modificación o eliminación del acuerdo 4092, "...Los desembolsos de capital semilla y recursos no reembolsables quedan suspendidos..." para no afectar más el patrimonio del Fideicomiso 02-99-MTSS-PRONAMYPE/ Banco Popular, y poder asignar recursos en el 2021.</p> <p>2) Gestión interna y con el Fiduciario, para la prestación de los beneficios de capacitación, asistencia técnica o capital semilla.</p> | <p>Las acciones de mejoras planteadas en el primer semestre del 2021, no brindaron resultado debido a que emergieron situaciones que no se pudieron predecir o subsanar, que brindaron un margen muy pequeño de acción para el personal de la Unidad de Desarrollo Empresarial.</p> |

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|----------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|
| | | <p>3) Brindar el beneficio al proyecto productivo (capacitación- asistencia técnica o capital semilla).</p> <p>4) Asesoría y acompañamiento al proyecto productivo de los beneficiarios.</p> <p>5) Elaboración y actualización permanente de las bases de datos de beneficiarios.</p> <p>6) Dar seguimiento a la presupuestación del monto requerido para ejecución de los proyectos.</p> <p>7) Identificar otros proyectos, por si alguno de los que están en estudio no resulta viable según está reglamentado.</p> <p>Las organizaciones y proyectos, con las que se está trabajando son:</p> <p>1. Proyecto de Producción, acopio y comercialización de hielo escarchado en el Cantón de Pococí de Colorado, Asociación de</p> | |

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|----------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|
| | | <p>Mujeres Pescadoras y Procesadoras de Barra del Colorado.</p> <p>2. Tortillería San Pablo, Asociación Agromarina Exportadora de San Pablo de Nandayure.</p> <p>3. Construcción de un Centro de Acopio para el procesamiento de cacao, Asociación de Desarrollo Integral Indígena Tjai (TAYNI) CABÉCAR.</p> <p>4. Proyecto de Turismo Rural Comunitario Humedal Laguna de Pozo de Agua, Asociación de Desarrollo Integral de Pozo de Agua.</p> <p>5. Procesamiento de lácteos, Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias y Artesanales de Golfito</p> | |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

2/ Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

3/ Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 6. Indicadores.
Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa 732 Empleo y Seguridad Social

Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|--|-----------------------|---|---|---|---------------------------------------|
| Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo. | 48,57% | 10. Otro: El seguimiento de las personas egresadas ha sido deficiente debido a la poca capacidad instalada que existe en el Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) para controlar e incidir en el registro de las personas egresadas, ya que solo se puede verificar si fueron registradas o no. | 1. Realización de webinars por parte de los gestores de empleo del DIOPE que permita incidir de manera proactiva en el registro de personas egresadas de los procesos de formación. | Jenny Ramírez Peñaranda, Jefatura Departamento de Intermediación y Prospección de Empleo. | 23/01/2022 |
| | | | 2. Envío de correos masivos por parte de los gestores de empleo del Depto. de Intermediación, orientación y prospección de empleo (DIOPE) dirigido a las | Jenny Ramírez Peñaranda, Jefatura Departamento de Intermediación | 23/01/2022 |

| Nombre del indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|---|-----------------------|---|--|--|---------------------------------------|
| | | | <p>personas egresadas para remitir invitaciones a registrarse e información relacionada con la plataforma www.ane.cr que incida en el porcentaje de registro.</p> | <p>n, Orientación y Prospección de Empleo.</p> | |
| <p>Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS.</p> | <p>63,75%</p> | <p>1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.</p> | <p>1. Promover procesos de formación del Programa EMPLEATE, modalidad Inclusivo, dirigido a personas con discapacidad, basándose en la demanda de trabajo de empresas inclusivas mediante la búsqueda activa de puestos de trabajo aptos para esta</p> | <p>Gindra Brenes Poveda, Jefatura Departamento Generación de Empleo, y Rosa María Quirós, Analista de Proyectos EMPLEATE modalidad Inclusiva.</p> | <p>01/02/2022</p> |

| Nombre del indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|----------------------|-----------------------|---|---|--|---------------------------------------|
| | | | <p>población y acorde a sus capacidades.</p> <p>2. Buscar activamente puestos de trabajo en la plataforma de intermediación www.ane.cr aptos para personas con discapacidad, con el propósito de referir aquellas que cumplan con los requerimientos de los perfiles ocupacionales vacantes, o bien, referir las vacantes disponibles al Depto. de Generación de Empleo para la formación de personas desempleadas mediante el Programa</p> | <p>Jenny Ramírez Peñaranda, Jefatura Departamento Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, y Luis Sergio Zamora Fonseca, Gestor de Empleo para personas con discapacidad, o quien desempeñe el puesto.</p> | <p>01/02/2022</p> |

| Nombre del indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|----------------------|-----------------------|---|--|---|---------------------------------------|
| | | | <p>concluidos que puedan ser valorados para financiamiento. Esta tarea incluye solicitar al INDER, INAMU, MOPT, entre otros, la remisión de posibles proyectos a financiar que ellos no puedan atender y los criterios que revisaremos. Recibir respuesta de las instituciones, Realizar el análisis de acuerdo a los criterios solicitados. Iniciar visitas de los proyectos y si todo es de acuerdo a lo remitido, iniciar</p> | | |

| Nombre del indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| | | | su seguimiento. | | |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

2/ Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

La ejecución de los recursos por parte del Programa Nacional de Empleo permitió generar condiciones favorables para el desarrollo económico en las comunidades, así como mejorar el perfil de empleabilidad de las personas beneficiarias, impulsar proyectos socio productivos y mejorar la infraestructura comunitaria en beneficio de las personas residentes, de manera que dichos recursos se convirtieron en oportunidades de empleo temporal y facilitaron las herramientas cognitivas o nuevas técnicas para que las personas beneficiarias opten por un empleo decente. La ejecución de los recursos en relación con los resultados alcanzados es satisfactoria, se dio un buen uso de los recursos del FODESAF, logrando financiar los programas sociales programados y atendiendo algunas metas establecidas en el PNDIP 2019-2022, con lo que se buscan soluciones al problema de la pobreza en el país. Asimismo, fue posible recaudar más recursos de los previstos atendiendo el tema de patronos morosos, haciendo un mejor uso de los mismos y destinando más a los programas sociales de instituciones ejecutoras.

Se logró aumentar el presupuesto disponible para la Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI) en ₡8.390 millones de colones, gracias al esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en alianza con la Agencia Costarricense de Promoción de Inversiones (CINDE), para aumentar la oferta formativa de especialidades técnicas con un segundo idioma. Esto con el propósito de aumentar la efectividad en la inserción laboral de las personas egresadas de cursos Empléate que, además de un segundo idioma, se cuenta con una especialidad técnica en áreas de alta demanda laboral. Por lo tanto, este factor incidió en el aumento de la meta de personas egresadas de la Estrategia ABI en un 40,00% con respecto a la cantidad proyectada inicialmente.

El presupuesto ejecutado versus la meta alcanzada de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo, evidencian una gestión eficiente de los recursos gracias a la facilidades

tecnológicas incorporadas a los procesos, por ejemplo, la plataforma de recepción de solicitudes de proyectos mediante el sitio web <https://infopronae.mtss.go.cr>

Un porcentaje de los recursos del PRONAE se dedicaron a la apertura y ejecución de proyectos formativos inclusivos del Programa EMPLEATE, de manera que hubo una mayor oferta de personas con discapacidad (PcD) debidamente formadas en ocupaciones de alta demanda en el país, con el propósito de que las empresas puedan optar en igualdad de condiciones por personas con o sin discapacidad con las mismas habilidades y competencias formativas.

Además, con este programa se busca la protección, atención y promoción de los derechos humanos de las personas trabajadoras, que están en situaciones de mayor vulnerabilidad.

| Datos de la Directora del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Natalia Álvarez Rojas |
| Correo electrónico | natalia.alvarez@mtss.go.cr |
| Teléfono | 2542 5745 |
| Firma digital | |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 733 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4. APARTADO FINANCIERO

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
73300 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social**

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

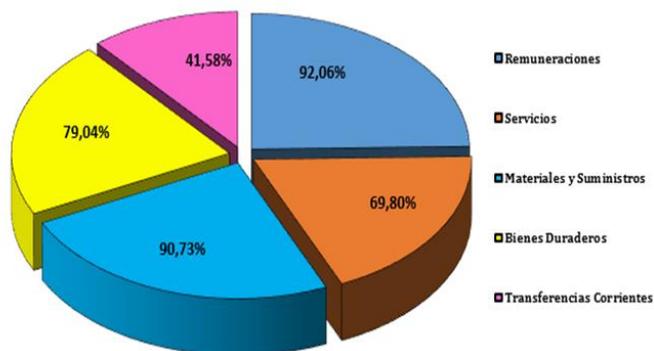
| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--|---|-----------------------|
| TOTAL | 291,97 | 263,52 | 90,26% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 291,97 | 263,52 | 90,26% |
| Remuneraciones | 277,96 | 255,89 | 92,06% |
| Servicios | 4,99 | 3,48 | 69,80% |
| Materiales | 0,43 | 0,39 | 90,73% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | 0,50 | 0,40 | 79,04% |
| Transferencias corrientes | 8,09 | 3,36 | 41,58% |
| Transferencias de capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Gráfico 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
73300 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
 Al 31 de diciembre 2021



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
73300 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA S.S.
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción | |
|--------------------------|--------------------|------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-------------|------------------------------------|
| | 30/06/2021 | 31/12/2021 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Servicios | 34,00% | 70,00% | | | | | X | | | | | | | |
| Materiales y suministros | 29,00% | 91,00% | | | | | | | | | | | | No aplica ya que se ejecutó 91,00% |
| Bienes Duraderos | 15,00% | 79,00% | | | | | X | | | | | | | |

Fuente: Información del programa ejecutor

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

73300 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA S.S.

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|---|---|
| Servicios. | <p>Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>Ejecutado al 30-06: 27.60%</p> <p>Ejecutado al 31-12: 70%</p> | <p>Como acciones correctivas en el 2021 se dará seguimiento a los procedimientos de compra, y el trámite de facturas por parte de las empresas que brindan el servicio de alquiler.</p> <p>Conviene indicar que la partida de servicios se compone en su mayoría del alquiler.</p> <p>2.- En el segundo semestre se dará inicio al proceso de compra del servicio de mantenimiento.</p> | <p>La partida servicios se nutre principalmente del alquiler de equipo de cómputo el cual tuvo una ejecución del 71,00% y eso se debe a las variaciones en el tipo de cambio del dólar, pues el contrato está en esa moneda.</p> <p>Por otro lado, cuando se preparó el anteproyecto de presupuesto se programó el alquiler de varias computadoras fijas, una de ellas fue devuelta por no ser necesaria, debido a que el funcionario realizó 100,00% teletrabajo Finalmente la subpartida 10807 de Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: no se ejecutó por falta de recursos, se hicieron las modificaciones</p> |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|--|--|--|
| | | | presupuestarias necesarias, pero la fuente de financiamiento era una por la 001 y otra por la 280 y el SIGAF no permitió unir el monto para poder pagar el servicio. |
| Materiales y suministros. | Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre Ejecutado al 30-06: 29% Ejecutado al 31-12: 91% | Como acciones correctivas en el 2021 se dará seguimiento a los procedimientos de compra. Algunas compras ya se encuentran en proceso, reflejándose en el apartado de “comprometido” de la liquidación y resta gestionar principalmente la subpartida de tintas lo cual se realizará en el segundo semestre. | Se logró ejecutar el 91,00 % de los recursos. |
| Bienes Duraderos. | Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre Ejecutado al 30-06: 0% Ejecutado al 31-12: 79% | Como acciones correctivas en el 2021 se dará seguimiento a los procedimientos de compra. En la subpartida 50199 el proceso se encuentra en fase de trámite de recepción de mercaderías, así que en la próxima liquidación se refleja una mayor ejecución y para el Segundo semestre se concretarán las compras pendientes. | Se realizaron las gestiones de compra, se obtuvieron los bienes que se requerían. Lo ejecutado se debe a que los proveedores ofertaron a precios menores y eso generó un ahorro para esta partida. |

Fuente: Información del programa ejecutor

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

73300 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA S.S.

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Servicios. | 71,00% | Como acciones correctivas en el 2022 se procurará iniciar los procedimientos de compra, dando seguimiento al tipo de cambio del dólar. | Carla Navarrete Brenes | 30/06/2022. |
| Bienes Duraderos. | 79,00% | Como acciones correctivas en el 2022 se procurará iniciar los procedimientos de compra, en cuanto estén las cuotas para utilizar los recursos que sobren por compra de artículos genéricos o en los que se obtengan mejores precios de los proveedores. | Carla Navarrete Brenes | 30/06/2022. |

Fuente: Información del programa ejecutor.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

4. APARTADO DE GESTIÓN

4.1 Análisis de los logros obtenidos

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El Tribunal Administrativo de la Seguridad Social enfoca sus esfuerzos en el área de seguridad social y la justicia social. Como instancia de alzada, le corresponde dictar las resoluciones finales en el proceso de las apelaciones correspondientes a la temática de la seguridad social, específicamente las pensiones del Magisterio Nacional. Los actos del Tribunal resuelven conflictos garantizando la justicia social para las partes.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Este Programa Presupuestario no tiene compromisos contenidos en el PNDIP 2019-2022.

4.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 1. Cumplimiento de unidades de medida
Programa 733: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------|-----------|---|-------------------------------|---|
| Sentencias de recursos de apelación | Sentencia emitida | 500,00 | 480,00 | 38,80% | 96,00% | Informes del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Magisterio Nacional. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

4.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 2. Cumplimiento de indicadores
Programa 733: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programa do | Alcanzado | Nivel alcanzad | Nivel alcanzad | Fuente de datos de los indicadores ^{1/2} |
|-------------------------------------|---|-------------|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| | | | | o al 30/06/2021 ^{1/} | o al 31/12/2021 | |
| Sentencias de recursos de apelación | Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos. | 80,00% | 86,25% | 85,70% | 107,81% | Informes del Tribunal Administrativo de la seguridad social del régimen de magisterio nacional. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Razones de resultados de indicadores mayores a lo programado:

- **Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos:**

Durante el segundo semestre disminuyó el número de casos pendientes de resolución ante la Tesorería Nacional y se realizaron sesiones más extensas para resolver el mayor número de casos, con el fin de terminar el año sin circulante de casos pendientes. Ello permitió cumplir y sobrepasar la meta programada, con lo cual los usuarios recibieron servicios de alta calidad en tiempos de respuesta ágiles.

Logros de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

Se ejecutó un 90,26% del presupuesto, permitiendo el cumplimiento de las metas programadas.

| Datos de la Directora del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Carla Navarrete Brenes |
| Correo electrónico | carla.navarrete@mtss.go.cr |
| Teléfono | 2284 6588 |
| Firma digital | |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 734 PENSIONES Y JUBILACIONES

5. APARTADO FINANCIERO

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

73400 Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| TOTAL | 2.281,19 | 2.153,17 | 94,39% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 2.281,19 | 2.153,17 | 94,39% |
| Remuneraciones | 2.005,49 | 1.907,87 | 95,13% |
| Servicios | 41,09 | 38,86 | 94,59% |
| Materiales | 4,35 | 4,20 | 96,61% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | 175,66 | 168,36 | 95,85% |
| Transferencias corrientes | 54,60 | 33,88 | 62,05% |
| Transferencias de capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

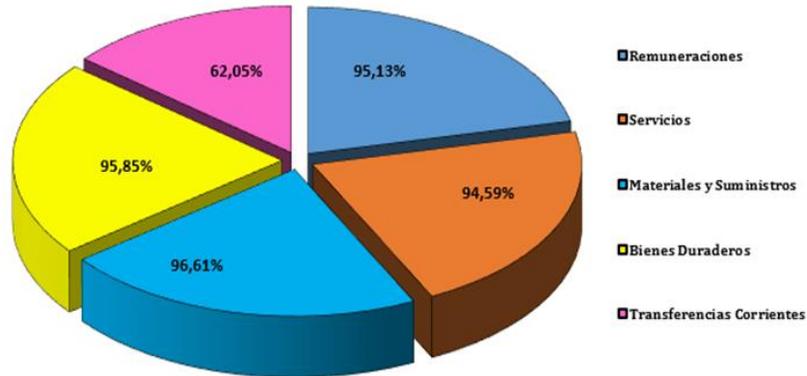
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Gráfico 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

73400 Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre 2021



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

73400 PENSIONES Y JUBILACIONES

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción | |
|----------------------|--------------------|------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-------------|--|
| | 30/06/2021 | 31/12/2021 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| | <i>/1</i> | <i>/2</i> | | | | | | | | | | | | |
| Remuneraciones | 48,15% | 95,13% | | | | | | | | | | | | |
| Servicios | 39,92% | 94,59% | | | | | | | | | | | | |
| Materiales | 11,05% | 96,61% | | | | | | | | | | | | |
| Bienes duraderos | 44,64% | 95,85% | | | | | | | | | | | | |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|------------------------------|---|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Transferencias corrientes | 29,28% | 62,05% | | | | | | | | | | | x | En relación a esta partida se ejecuta conforme el comportamiento de la planilla de la DNP, es por esto que afectó las subpartidas 60301 y 60399 dado a que los compañeros que tienen derecho a su jubilación en el año en curso, decidieron postergar para el 2022. |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

73400 PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--|
| Transferencias corrientes | Otros: Ejecución Propia | Seguimiento de forma trimestral a la ejecución correspondiente de esta partida en específico. | Esta partida se ejecuta conforme el comportamiento de la planilla de la DNP. Dado a que tres funcionarios decidieron postergar su jubilación para el año 2022 no se pudo ejecutar el presupuesto que se tenía destinado para este fin. Sin embargo, se realizaron las consultas correspondientes a cada uno de ellos para conocer sus intenciones laborales en la Institución. |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

73400 PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Transferencias corrientes | 62,05% | 1. Brindar seguimiento por medio de la Liquidación Presupuestaria la ejecución mensual de cada una de las subpartidas. 2. Hacer conciencia en las personas que tienen el derecho, en la importancia de que se dé una fecha cierta de jubilación, pues de lo contrario se afecta a la DNP en su ejecución presupuestaria. | Montserrat Díaz | 01/02/2022 |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Con la ejecución presupuestaria presentada en la partida 6 Transferencias Corrientes, no hubo afectación a los beneficiarios, ya que éstos por su propia voluntad decidieron continuar laborando en el transcurso del 2021 y postergar para el año siguiente su jubilación.

5. APARTADO DE GESTIÓN

5.1 Análisis de los logros obtenidos

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El trabajo desempeñado por el programa contribuye con la seguridad y justicia social de las personas acreedoras de los derechos de pensión, las cuales al tener acceso a una pensión justa que por derecho les corresponde, eso favorece y les posibilita una mejor calidad de vida, tanto para el pensionado como para sus familiares.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Este Programa Presupuestario no tiene compromisos contenidos en el PNDIP 2019-2022.

5.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 1. Cumplimiento de unidades de medida
Programa presupuestario 734: Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos |
|---|-------------------------------|------------|-----------|---|-------------------------------|---|
| Resolución emitida por trámite de pensión | Resolución emitida. | 6.700,00 | 7.230,00 | 47,46% | 107,91% | Informes de la Dirección Nacional de Pensiones. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/} Esta información se obtiene del informe semestral.

5.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 2. Cumplimiento de indicadores
Programa presupuestario 734: Pensiones y Jubilaciones
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado | Nivel alcanzado | Fuente de datos de los indicadores ^{1/2} |
|---|---|------------|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| | | | | o al 30/06/2021 ^{1/} | o al 31/12/2021 | |
| Resolución emitida por trámite de pensión | Porcentaje de trámites/ solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos. | 90,00% | 33,16% | 16,44% | 36,84% | Informes de la Dirección Nacional de Pensiones |
| | Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión, monto de pensión y deducciones, atendidas en relación con las solicitadas por los usuarios. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | Informes de la Dirección Nacional de Pensiones. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Beneficios brindados a la población objetivo con aquellos indicadores con cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%):

- **Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión, monto de pensión y deducciones, atendidas en relación con las solicitadas por los usuarios:**

Con el cumplimiento de la meta se consigue que los usuarios puedan tener acceso a un requisito que les solicitan en otra institución como es la certificación de no pensión, o en algún banco para un trámite (certificación de pensión) o simplemente conocer el desglose del pago de su pensión.

Cómo se afectó a la población objetivo por los beneficios que dejó de recibir, con indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%):

- **Porcentaje de trámites/ solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos:**

Al no tener acceso a los expedientes digitales por diversas situaciones relacionadas con aspectos tecnológicos y de funcionamiento del sistema, no fue posible visualizar los trámites solicitados y atender en los tiempos requeridos a las personas usuarias.

Cuadro 3. Indicadores.

Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa presupuestario 734: Pensiones y Jubilaciones

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|--|---|--|---|
| Porcentaje de trámites/solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos. | Otros: Falta de personal, por fallecimiento y renuncia de funcionarios. Se debe tomar en cuenta que el proceso de contratación tarda aproximadamente mes y medio, seguido del proceso que conlleva la curva de aprendizaje de los nuevos funcionarios. Fallas en la Internet en el edificio central del MTSS, lo que dificulta el teletrabajo, ocasionando atrasos | 1- Revisar listados de trámites pendientes de atender. 2- Ordenar los trámites por antigüedad. 3- Analizar las causas del atraso y detectar aquellos casos con algún problema recurrente y encontrar una solución para que continúe el proceso. 4- Realizar la distribución del trabajo dentro de los funcionarios, definiendo cuotas de trabajo y tiempo de resolución. 5- Realizar plan de jornada extraordinaria con el | Se dio un comportamiento distinto al histórico con picos de solicitudes en algunos meses lo que afectó el promedio anual. |

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|----------------------|--|---|-----------------------|
| | <p>en el traslado de expedientes entre funcionarios y dependencias el cual se hace a través del Sistema Integrado de Gestión. Ante esta situación, no se podían emitir certificaciones solicitadas por los usuarios</p> <p>Fallas en el sistema Laserfiche, que imposibilitaba el trabajo con expedientes digitales. Las áreas más afectadas fueron la Plataforma de Servicio al cliente, el área de admisibilidad y notificación. Se retrasa la verificación de requisitos y el acto de apertura lo mismo que la notificación. Se retrasa el proceso de notificación al no poder subir los comprobantes de la notificación a los expedientes digitales y no poder adjuntar las solicitudes que se</p> | <p>presupuesto aprobado en el 2021.</p> | |

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|----------------------|---|------------------------------------|-----------------------|
| | <p>reciben y las certificaciones que se emiten de los convenios interinstitucionales, para trasladar al proceso de admisibilidad.</p> <p>Problemas técnicos.</p> <p>El departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, tuvo que formatear algunas computadoras por una actualización de Microsoft, situación que afectó el trabajo de algunos funcionarios.</p> <p>Error en el proceso.</p> <p>Las solicitudes de revisión de traspasos, se trasladaron al Depto. De Gestión de Pagos, como indica la Circular DNP- CIR- 22-2011, pero se omitió emitir el Auto de Apertura, situación que aumentó el tiempo de respuesta.</p> | | |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

2/ Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

3/ Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Indicadores.
Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa presupuestario 734: Pensiones y Jubilaciones
 Cumplimiento menor al 90,00%
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|--|-----------------------|--|--|---|---------------------------------------|
| Porcentaje de trámites/solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos. | 36,84% | 10. Otros: Renuncia de tres personas funcionarias. | Asignación y seguimiento de funciones (asignadas en el segundo semestre 2021). | Kattia Solano y Marjorie Salinas. | 03/01/2022 |
| | | Asignación de funciones nuevas o de otros departamentos . | Dar seguimiento a las notificaciones de previos y autos de apertura. | | 03/01/2022 |
| | | Inconsistencia con el acceso a la red por problemas con el internet. | Resolver los trámites más antiguos. Seguimiento y control de los plazos establecidos. | | 03/01/2022 |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

2/ Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

Se ejecutó un 94,39% permitiendo el cumplimiento de las metas establecidas.

| Datos la Directora del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Priscilla Gutiérrez Campos |
| Correo electrónico | priscilla.gutierrez@mtss.go.cr |
| Teléfono | 2542 5735 |
| Firma digital | |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 735 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

6. APARTADO FINANCIERO

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

73500 Consejo de Salud Ocupacional

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

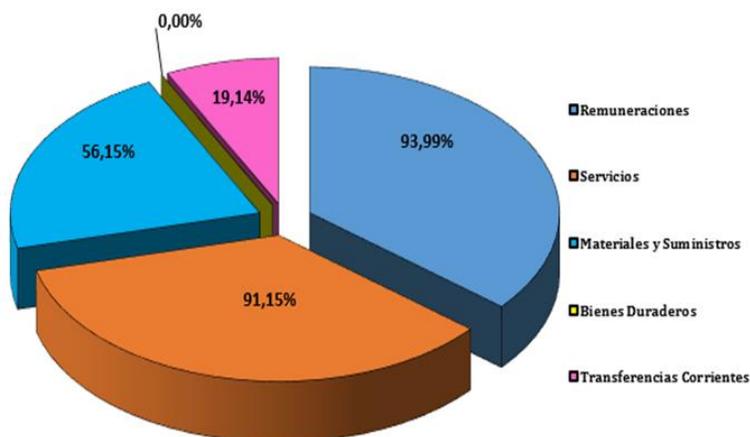
| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| TOTAL | 495,25 | 442,85 | 89,42% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 425,95 | 442,85 | 89,42% |
| Remuneraciones | 179,96 | 169,14 | 93,99% |
| Servicios | 294,23 | 268,20 | 91,15% |
| Materiales | 4,00 | 2,25 | 56,15% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | - | - | - |
| Transferencias corrientes | 17,05 | 3,26 | 19,14% |
| Transferencias de capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Gráfico 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
73500 Consejo de Salud Ocupacional
 Al 31 de diciembre 2021



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
73500 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|---|
| | 30/06/2021 <i>/1</i> | 31/12/2021 <i>/2</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Materiales | 1,38% | 56,15% | x | | | | | | | | | | | |
| Transferencias Corrientes | 13,14%% | 19,14% | | | | | | | | | | | x | Prestaciones e indemnizaciones son rubros que no se pueden controlar. |

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2021 / Cuadro de control y seguimiento CSO.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Materiales y Suministros

A esta partida se le asignó el 0,1% del presupuesto total asignado al Consejo durante el ejercicio económico del 2021, ya que por su actividad operativa no requería mayores recursos por la situación del país que afronta por causa de la pandemia por COVID-19. La ejecución en esta partida fue de un 56,00% como resultado en la ejecución total de la misma. Esta subejecución le influyó que la totalidad de los funcionarios están en Teletrabajo, ocasionando que subpartidas incluidas en ella, no se ejecutarán en su totalidad por influencia de la Pandemia, en donde recursos como el gasto de combustible, se redujera considerablemente, debido a que las giras que realizan los funcionarios de este programa se suspendieran a causa de dicha pandemia.

Asimismo, se adquirió parte de lo programado en la subpartida 20304 (Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo) por la compra de disco duros expandibles para respaldar información del CSO, logrando el 87,00% de las compras programadas para esta subpartida de la totalidad del presupuesto, en donde su subejecución fue de un 13,00%. Lo mismo sucede con las subpartidas 29901(Útiles y materiales de oficina y cómputo) y 29903 (Productos de papel, cartón e Impresos), cuyas necesidades previstas para el año en estudio no se materializaron por motivo del teletrabajo, si se logró que sus ejecuciones de estas subpartidas alcanzaran un 79,00%.

Transferencias corrientes

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227, artículos 27.1 y 99, este Consejo transfirió recursos a los órganos desconcentrados, por lo cual se tenía un 12,00% del total del presupuesto total a esta partida, sin embargo, el recurso trasladado fue de un 7,00%. Lo que vino a influir en la baja ejecución de esta partida. En forma general esta partida alcanzó un porcentaje menor de lo programado en un 19% de ejecución, pero por factores que incidieron en la misma, como la programación de la jubilación de una funcionaria, que por circunstancias ajenas a este programa la misma no se materializó, lo que afectó esta subpartida.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos
73500 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|--|--|---|
| Materiales y Suministros | COVID y Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | Avanzar en los procesos de contratación pendientes | COVID 19 que ocasionó que no se realizarán giras, no ejecutando recursos destinados para combustible. |
| Transferencias corrientes | 12: Proyecciones que dependen de superávit anterior /El gasto depende de otros factores que no se pueden controlar | | |

Fuente: Informe Seguimiento Semestral 2021.

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
73500 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|--------------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Materiales y Suministros | 56,15% | Programación de contrataciones según el calendario establecido por Proveeduría | Eyrrol Mora Mejía | 30/03/2022 |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución <i>/1</i> | Acciones correctivas <i>/2</i> | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación <i>/3</i> |
|----------------------------|---------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| Transferencias Corrientes. | 19,14% | Verificar que el recurso asignado a prestaciones sea una necesidad real por si requiere hacer alguna modificación para que no afecte la ejecución. | Alcides León Valverde | 30/03/2022 |

Fuente: Informe de liquidación presupuestaria 2021.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

6. APARTADO DE GESTIÓN

6.1 Análisis de los logros obtenidos

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El Consejo de Salud Ocupacional promueve las mejores condiciones de Salud Ocupacional, mediante la definición, el diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo, en armonía laboral, en un ambiente de inclusión y no discriminación, acorde con sus capacidades físicas y psicosociales en procura de una mejor calidad de vida.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Los logros de este programa benefician a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades de formación técnica y seguridad laboral.

6.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 1. Cumplimiento de unidades de medida

Programa 735: Consejo de Salud Ocupacional

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos |
|--------------------------------|---|------------|-----------|---|-------------------------------|---|
| Servicios de Salud Ocupacional | Oficina y comisión de salud ocupacional inscrita. | 500,00 | 1.241,00 | 119,00% | 248,20% | Informes del Consejo Salud Ocupacional. |
| | Estudios de condiciones de salud ocupacional realizado. | 45,00 | 73,00 | 88,89% | 162,22% | Informes del Consejo Salud Ocupacional. |
| | Normativa en salud ocupacional instaurada y aprobada. | 3,00 | 3,00 | 33,33% | 100,00% | Informes del Consejo Salud Ocupacional. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

6.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 2. Cumplimiento de indicadores
Programa 735 Consejo de Salud Ocupacional
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado | Nivel alcanzado | Fuente de datos de los indicadores ^{1/2} |
|--------------------------------|--|------------|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| | | | | o al 30/06/2021 ^{1/} | o al 31/12/2021 | |
| Servicios de Salud Ocupacional | Número de personas jóvenes beneficiadas con el proyecto "Promoción de Mejores Condiciones de Salud Ocupacional para la Población Joven del país". | 200,00 | 1.581,00 | 325,00% | 790,50% | Informes del Consejo de Salud Ocupacional. |
| | Número de niños y niñas capacitados para la generación de actitudes de prevención de riesgos, mediante actividades realizadas con el Museo de los Niños. | 400,00 | 522,00 | 51,25% | 130,50% | Informes del Consejo de Salud Ocupacional. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Razones de resultados de indicadores mayores a lo programado:

- **Número de personas jóvenes beneficiadas con el proyecto "Promoción de Mejores Condiciones de Salud Ocupacional para la Población Joven del país":**

Al realizar las actividades de forma virtual ante la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, se logró un mayor alcance de participación de la población joven, en el marco del "Proyecto para la Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo de las Personas Jóvenes Trabajadores en Costa Rica".

- **Número de niños y niñas capacitados para la generación de actitudes de prevención de riesgos, mediante actividades realizadas con el Museo de los Niños:**

Se realizaron actividades en el Museo de los Niños implementando la presencialidad en las actividades programadas. El sobrecumplimiento se debió a la asistencia de "burbujas familiares", las cuales en algunos casos estaban conformadas por más de un niño o niña.

Logros de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

Se ejecutó el 89,42% del presupuesto. Según el programa presupuestario muchas de las actividades programadas se realizaron de forma virtual, logrando un mayor alcance de la población, con ejecución presupuestaria menor.

| Datos de la Directora del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | María Gabriela Valverde Fallas |
| Correo electrónico | gabriela.valverde@mtss.go.cr |
| Teléfono | 2222 5122 |
| Firma digital | |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 736 CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

7. APARTADO FINANCIERO

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
73600 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| TOTAL | 16.036,11 | 15.251,13 | 95,10% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 16.036,11 | 15.251,13 | 95,10% |
| Remuneraciones | 2.806,06 | 2.274,96 | 81,07% |
| Servicios | 940,43 | 754,41 | 80,22% |
| Materiales | 71,33 | 48,85 | 68,49% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | 53,52 | 36,30 | 67,81% |
| Transferencias corrientes | 12.164,77 | 12.136,61 | 99,77% |
| Transferencias de capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

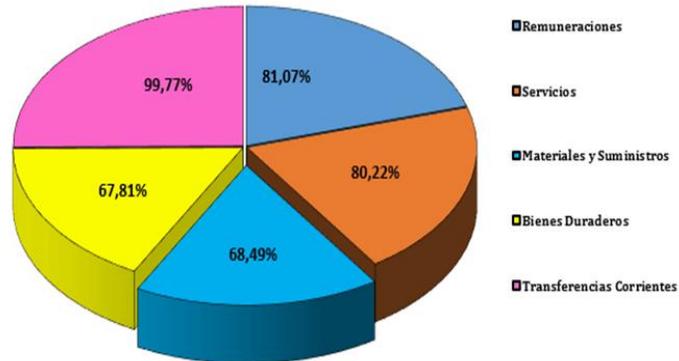
Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Gráfico 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
73600 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Al 31 de diciembre 2021



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
73600 CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción | |
|----------------------|--------------------|------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-------------|----------------------------------|
| | 30/06/2021 | 31/12/2021 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Remuneraciones | 39.72% | 81.07% | | | | | | | | X | | | | |
| Servicios | 30,67% | 80,22% | X | | | | | | | X | | | | |
| Materiales | 23.51% | 68.49% | X | | | | | | | X | | | | |
| Bienes Duraderos | 5.12% | 67,81% | | | | | | | | | | 10 | | Aprobación tardía de presupuesto |

Fuente: Dirección Administrativa, Dirección Técnica y Dirección de Desarrollo Regional. CONAPDIS

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

En el caso de la partida Remuneraciones que alcanzó una ejecución anual de 81,07%, ésta es una partida que se presupuesta con una proyección de una ocupación completa de plazas, sin embargo, en el transcurso del año se dio una constante de plazas vacantes, entre 5 a 8 plazas, algunas plazas

vacantes venían del año pasado y otras se dieron por pensión o renuncia de los ocupantes de esas plazas, por lo que no se logró llegar a la meta de ejecución. Por otro lado, el plan de que se autorizan 3 plazas de servicios especiales que se habían presupuestado para el ejercicio económico 2021 como plazas fijas para el CONAPDIS no contó con la aprobación de la STAP.

Se alcanzó una ejecución en la partida de Servicios de un 80,22%. Uno de los factores más importantes que influyó en no alcanzar el 90,00% tuvo que ver con el impacto de la pandemia, sobre todo en aquellas subpartidas que se relacionan al apoyo de las actividades de promoción de los derechos de las personas con discapacidad y las actividades del Comité de Información de las personas con discapacidad (COINDIS). Otro de los impactos en la partida de Servicios, son las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. Por ejemplo, en la subpartida 1.02.03e (servicios de correo), se modificó para enviar certificaciones de discapacidad de forma más expedita, pero no se utilizó. En la subpartida 1.02.04 telecomunicaciones, se estimó más del gasto real, 1.03.06 (Comisiones por gastos por servicios financieros) no se pudo finiquitar la contratación y 1.06.01 (Seguros), se establecieron medidas de gestión administrativa como una revisión más minuciosa de lo asegurado que logró bajar el monto que se paga mensual; y en las subpartidas de mantenimiento del grupo 1.08 no se logró concretar todo el plan de mantenimiento anual entre otros aspectos.

En cuanto a la partida de materiales el factor que más influye es el impacto de la pandemia, relacionado con los materiales más usados en la presencialidad, para las actividades de promoción de los derechos de las personas con discapacidad y actividades administrativas en general como es el caso de la partida 2.02.03 (Alimentos).

En relación con la partida de bienes duraderos, el impacto está asociado a la aprobación tardía de la modificación legislativa publicada en el Decreto Legislativo H-023-2021 (10104) ALCANCE NO 258 A LA GACETA NO 243 el 17 de diciembre 2022 y comunicado al CONAPDIS el 21 de diciembre. La llegada tardía de esta aprobación no permitió ejecutar lo solicitado en la subpartida 5.99.03 de bienes intangibles.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

73600 CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|---|----------------------|
| Remuneraciones | 10)Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado | <p>Remuneraciones es una partida que se presupuesta con una proyección de una ocupación completa de plazas, sin embargo, se inicia el año con cinco plazas vacantes logrando llegar a la ocupación de la totalidad de plazas hasta el 31 de marzo de 2021. Posterior a esta fecha se presentaron cuatro vacantes nuevas, tres de ellas por pensión de sus ocupantes titulares y una por renuncia de su ocupante titular, como puede observarse se ha presentado una constante de al menos cuatro plazas vacantes en el primer semestre 2021, impactando en la ejecución presupuestaria del primer semestre.</p> <p>Aunado ello se presentan tres plazas de servicios especiales que fueron presupuestadas en el 2021, más no así aprobadas tal y como lo indica el oficio</p> | |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|---|-----------------------|
| | | <p>STAP-0555-2021 del 23 de marzo de 2021, el cual en su acuerdo N°12942 punto 3 señala que las plazas no se encuentran autorizadas y que quedan pendientes de eliminar el presupuesto del CONAPDIS por aplicación del artículo 54 del Decreto Ejecutivo N° 42265-H. Por el periodo en que se presentaron las vacantes no se pudieron reponer durante el primer semestre, lo que se espera lograr en el segundo semestre con las siguientes acciones:</p> <p>La Aprobación de uso de las plazas vacantes solicitadas mediante informe en apego a lo establecido en el numeral 12) del artículo 7 de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, de 01 de diciembre de 2020 y sus reformas, así como lo instruido en el oficio STAP-CIRCULAR-0478-2021 del 09 de marzo de 2021, suscrito por Sra. Ana Miriam Araya Porras directora</p> | |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--|--|---|
| | | <p>ejecutiva, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Y con ello nombrar las plazas vacantes y ocupar el 100% de plazas institucionales.</p> <p>Por otra parte, como acción se procede a solicitar en el informe del II Trimestre lo correspondiente a la rebaja de puestos de acuerdo con Circular DGPN-CIR-0015-2021, del 10 de mayo del 2021 y DGPN-CIR-0020-2021, del 24 de junio del 2021, de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda mediante Decreto H-17. Y lo dispuesto en el oficio STAP-0555-2021.</p> | |
| Servicios. | <p>1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> | <p>En el segundo semestre se espera concretar algunos procesos de contratación, que ha llevado un mayor tiempo de lo esperado tal es el caso de gastos financieros, para el pago a las personas con discapacidad por medio de tarjetas de débito, los servicios de Auditorías Externas, tanto Financiera, Operativa como TI. Partida</p> | <p>En definitiva, los aspectos de la pandemia en las actividades de la partida de servicios que tiene que ver con la atención directa de las personas en las actividades de promoción de los derechos, así como algunas</p> |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|---|---|
| | | <p>de Información. Servicios Legales y Servicios informáticos. Así como mantenimientos de Edificio, Vehículos y Equipos de Cómputo.</p> <p>Partidas como transporte dentro del país, viáticos y otros servicios de gestión y apoyo tienen afectación por la pandemia, se espera una reducción de casos para realizar algunas actividades como foros, consultas y otras de tipo presencial.</p> | <p>desviaciones respecto a lo planeado y ahorros obtenidos afectaron la ejecución. Aunque se concretaron la mayoría de las contrataciones lo que alcanzó para una buena ejecución (80%) en esta partida, lo anterior no fue suficiente para alcanzar el umbral del 90%.</p> |
| Materiales | <p>1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> | <p>Algunas partidas de materiales como alimentos fueron impactados por la pandemia, se espera tener en el II semestre una mejoría en la ejecución si las condiciones de la pandemia lo permiten. Las acciones por emprender consisten en el análisis de los saldos presupuestarios de estas partidas para gestionar las decisiones iniciales de contratación que permitan ejecutar estos recursos al tenor de los objetivos y metas institucionales, para el segundo semestre de 2021</p> | <p>El impacto de la pandemia afectó la ejecución de los materiales mencionados en el informe del I^{er} semestre</p> <p>Se realizó la tarea del análisis de saldos mencionada pero no fue suficiente para dar con una ejecución que alcanzará la meta del 90%.</p> <p>Igualmente, en el tema de mantenimiento, no</p> |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|---|--|---|
| | | Otras partidas son para apoyar las contrataciones de Mantenimiento de Edificio, Vehículos y Equipos de Cómputo programadas para el II Semestre. | se logró concretar el plan completo de mantenimiento. |
| Bienes Duraderos. | 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | Las partidas correspondientes están programadas para ejecutarse en el segundo Semestre. Las opciones de negocio del Convenio Marco permitirán para el segundo semestre mejorar la ejecución de los recursos asignados, como una acción para mejorar la gestión ya realizada. | En este caso se logró ejecutar todo lo planteado sin embargo la llegada tardía de la aprobación de la modificación H-023 no permitió ejecutar el plan de ejecución en bienes intangibles. |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| | | | Se mantuvo siempre la constante de plazas vacantes, ya fuera por pensión o por renuncia de los ocupantes de las plazas, por otro lado, el plan de que se autorizan las plazas de servicios especiales, como plazas fijas para el CONAPDIS no contó con la aprobación de la STAP. |

Fuente: Dirección Administrativa, Dirección Técnica y Dirección de Desarrollo Regional. CONAPDIS

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
73600 CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Remuneraciones | 81.07% | Se realizarán todas las gestiones necesarias para reponer las plazas vacantes | Carlos Vargas Vargas, director administrativo | 15-07-2022 |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ¹ | Acciones correctivas ² | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ³ |
|----------------------|---------------------------------|---|--|--|
| | | actuales del CONAPDIS. | | |
| Servicios. | 80,22% | <p>Incluir un análisis en las modificaciones presupuestarias de las partidas que sufren afectación por pandemia y desviaciones entre lo planificado y ejecutado y trasladar los montos a las partidas que requieren reforzamiento presupuestario.</p> <p>Realizar un análisis que al final del primer trimestre emita recomendaciones sobre lo ejecutado y acciones de mejora, entregarlo a Junta Directiva</p> | <p>Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Técnica Flor Gamboa Ulate, Directora de Desarrollo Regional.</p> <p>Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo</p> | <p>15/07/2022</p> <p>15/04/2022 y 15/07/2022</p> |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ¹ | Acciones correctivas ² | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ³ |
|----------------------|---------------------------------|---|--|---|
| Materiales. | 68.49% | <p>Incluir un análisis en las modificaciones presupuestarias de las partidas que sufren afectación por pandemia y desviaciones entre lo planificado y ejecutado y trasladar los montos a las partidas que requieren reforzamiento presupuestario.</p> <p>Realizar un análisis que al final del primer trimestre emita recomendaciones sobre lo ejecutado y acciones de mejora, entregarlo a Junta Directiva</p> | <p>Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Técnica Flor Gamboa Ulate, Directora de Desarrollo Regional.</p> <p>Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo</p> | <p>15/07/2022.</p> <p>15/04/2022 y 15/07/2022</p> |

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|---|--|---|
| Bienes duraderos | 67.81% | <p>Incluir un análisis en las modificaciones presupuestarias de las partidas que sufren afectación por pandemia y desviaciones entre lo planificado y ejecutado y trasladar los montos a las partidas que requieren reforzamiento presupuestario.</p> <p>Realizar un análisis que al final del primer trimestre emita recomendaciones sobre lo ejecutado y acciones de mejora, entregarlo a Junta Directiva</p> | <p>Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Técnica Flor Gamboa Ulate, Directora de Desarrollo Regional.</p> <p>Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo</p> | <p>15/07/2022.</p> <p>15/04/2022 y 15/07/2022</p> |

Fuente: Dirección Administrativa, Dirección Técnica y Dirección de Desarrollo Regional. CONAPDIS

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

7. APARTADO DE GESTIÓN

7.1 Análisis de los logros obtenidos

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El CONAPDIS es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

b) Refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Este programa cumplió las metas del PNDIP beneficiando a la población con discapacidad en la promoción de derechos e inclusión social, además de atender las necesidades básicas por medio de transferencias monetarias.

7.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 1. Cumplimiento de unidades de medida
Programa 736: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos |
|--|--|------------|-----------|---|-------------------------------|--|
| Servicios para la protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas | Persona con transferencias monetarias. | 4.470 | 5.650,00 | 105,00% | 126,40% | Informes de la Dirección Regional y Dirección Técnica. |
| | Persona capacitada. | 2.140 | 4.260,00 | 65,61% | 199,07% | Informes de la Dirección Regional y |

| | | | | | | |
|------------------|---------------------------------------|-------|----------|--------|---------|--|
| con discapacidad | | | | | | Dirección Técnica. |
| | Persona con discapacidad certificada. | 3.296 | 4.582,00 | 62,44% | 139,02% | Informes de la Dirección Regional y Dirección Técnica. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

7.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 2. Cumplimiento de indicadores

Programa 736: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado o al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado o al 31/12/2021 | Fuente de datos de los indicadores ² |
|---|---|------------|-----------|--|---------------------------------|---|
| Servicios para la protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad | Porcentaje de incremento de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad. | 1,30% | 1,42% | 105,17% | 109,23% | Informes del CONAPDIS. |
| | Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en la promoción de los derechos | 3,00% | 5,97% | 65,60% | 199,07% | Informes del CONAPDIS. |

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado o al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado o al 31/12/2021 | Fuente de datos de los indicadores ² |
|---------------------|--|------------|-----------|--|---------------------------------|---|
| | humanos de las personas con discapacidad. | | | | | |
| | Porcentaje de incremento de las personas con discapacidad certificadas, para facilitar su inclusión social y reconocimiento de derechos. | 3,00% | 4,17% | 62,44% | 139,00% | Informes del CONAPDIS. |
| | Porcentaje de implementación del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID. | 100,00% | 96,00% | 92,00% | 96,00% | Informes del CONAPDIS. |
| | Porcentaje de incremento en instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y | 16,00% | 16,00% | 0,00% | 100,00% | Informes del CONAPDIS. |

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado o al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado o al 31/12/2021 | Fuente de datos de los indicadores ^{2/} |
|---------------------|------------------------|------------|-----------|---|---------------------------------|--|
| | Accesibilidad (IGEDA). | | | | | |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Beneficios brindados a la población objetivo con aquellos indicadores con cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%):

- **Porcentaje de implementación del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID:**

Durante el 2021 los esfuerzos se concentraron en concluir la segunda etapa de la plataforma electrónica. Durante seis meses realizaron entregas, revisiones y correcciones a las observaciones hechas a las funcionalidades entregadas. Se trabajó en un informe final de funcionalidades de cada uno de los módulos de la plataforma, informando al Inclutec de detalles a corregir a partir de las revisiones finales o bien a partir del uso que se ha iniciado de los diferentes módulos, como es el caso del módulo IGEDA.

De las acciones contempladas en el diseño del proyecto, quedará pendiente la ejecución de la evaluación del proyecto con MIDEPLAN, la cual será cuando el CONAPDIS disponga de los recursos financieros y/o humanos para realizarla y el acto de presentación de la plataforma, de lo que habrá que analizar institucionalmente la conveniencia de realizarla, así como el momento más adecuado para ello, en caso de que se decida hacerlo.

Razones de resultados de indicadores mayores a lo programado:

- **Porcentaje de incremento de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad:**

La sobre ejecución de la meta se debió al aumento del presupuesto para transferencias monetarias otorgado por el Ministerio de Hacienda, lo que posibilitó aumentar la cobertura y la atención de la demanda presentada por parte de los hospitales, ante la situación de personas en condición de abandono, ante la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

- **Porcentaje de incremento de las personas con discapacidad certificadas, para facilitar su inclusión social y reconocimiento de derechos:**

-

La sobre ejecución de la meta se debió a razón de la “nueva normalidad”, ya que las instituciones han optado por solicitar la realización de actividades de capacitación en modalidad virtual, con más frecuencia. Dadas las facilidades que provee el uso de plataformas tecnológicas, las personas invitadas a las actividades de capacitación han compartido los enlaces al interior de sus organizaciones, lo que ha permitido mayor cobertura y participación.

- **Porcentaje de incremento de las personas con discapacidad certificadas, para facilitar su inclusión social y reconocimiento de derechos:**

Para el 2021 se programó un incremento de un 3,00%, sin embargo, se logró alcanzar un 4,17%, para un cumplimiento de un 139,00%, dado que se mantuvo la atención virtual a causa del estado de emergencia nacional, lo cual permitió dar una mayor cobertura nacional independientemente del lugar de residencia de las personas usuarias, situación que las personas atendidas visualizaron favorable.

Logros de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

Se supera el cumplimiento de las metas programadas en el plan presupuesto y en el PNDIP 2019-2022; situación que permitió una mayor cobertura de nuestra población objetivo. Se logró ejecutar un 95,10%.

| Datos del Director del Centro Gestor | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre | Francisco Azofeifa Murillo |
| Correo electrónico | fazofeifa@CONAPDIS.go.cr |
| Teléfono | 4060 3061 |
| Firma digital | |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 737 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

8. APARTADO FINANCIERO

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
73700 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--|---|-----------------------|
| TOTAL | 434.144,62 | 400.822,39 | 92,32% |
| Recurso externo | - | - | - |
| SUBTOTAL | 434.144,62 | 400.822,39 | 92,32% |
| Remuneraciones | 1.140,16 | 1.063,28 | 93,26% |
| Servicios | 3.985,15 | 3.759,36 | 94,33% |
| Materiales | 8,92 | 2,30 | 25,75% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos financieros | - | - | - |
| Bienes duraderos | 174,64 | 157,02 | 89,91% |
| Transferencias corrientes | 329.975,80 | 297.699,98 | 90,22% |
| Transferencias de capital | 98.859,95 | 98.140,45 | 99,27% |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas especiales | - | - | - |

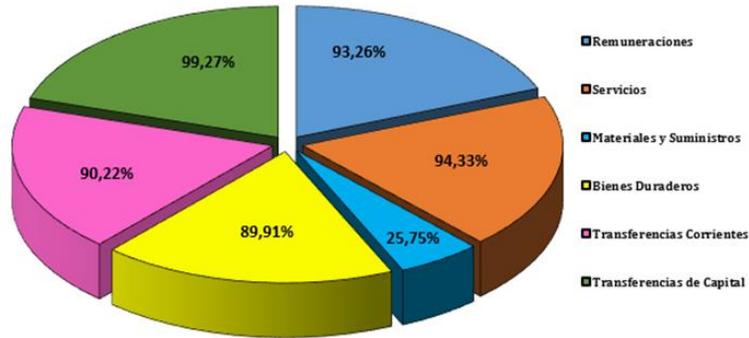
Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) al 11/01/2022.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Gráfico 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
73700 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**

Al 31 de diciembre 2021



**Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
73700 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción | |
|----------------------|--------------------|------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-------------|----|
| | 30/06/2021 /1 | 31/12/2021 /2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | /3 |
| Materiales | 5,69% | 25,75% | X | | | | | | | | | | | |
| Bienes Duraderos | 2,81% | 89,91% | | | | | X | | | | | | | |

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestario.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

73700 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|--|--|
| Materiales | Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. | <p>1) Se realizará un seguimiento detallado de la ejecución de los recursos comprometidos y disponibles en las subpartidas, con el fin de tomar las decisiones que más convengan para su mejor aprovechamiento y el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>2) Se dará seguimiento a las contrataciones que se encuentran en proceso, con el fin de velar porque las mismas se ejecuten de manera eficiente y eficaz.</p> <p>3) Dada la aclaración que realizó el Ministerio de Hacienda, con respecto a la aplicación de esta directriz en razón de la ejecución lograda por el Ministerio de Trabajo durante el ejercicio económico 2020, se procederá con la gestión de las contrataciones que se encontraban afectadas por el decreto.</p> <p>4) Se identificarán, los recursos que se puedan presumir como sobrantes con el fin de valorar la reubicación de los mismos, mediante modificación presupuestaria,</p> | <p>Pese a que se gestionaron modificaciones presupuestarias para la atención de otras necesidades institucionales y el mejor aprovechamiento de los recursos en algunas subpartidas era necesario mantener parte de estos recursos en caso de que se presentará algún imprevisto, tal es el caso de la 20101 (Combustibles y Lubricantes, 20304 (Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y la 20402 (Repuestos y accesorios) entre otras.</p> <p>Por otra parte, en lo que respecta a algunas compras que se tramitan por medio de convenio marco, se tomó la decisión de disminuir las cantidades por adquirir que se tenían previstas, esto en razón de la disminución del consumo de este tipo de materiales y suministros, dado que los funcionarios de la Dirección se encuentran</p> |

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--|--|---|
| | | en procura de atender otras necesidades institucionales. | en teletrabajo, tal es el caso de las subpartidas 20102, 29901, 29903, 29907 y 29999 entre otras. |
| Bienes Duraderos. | Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre | Se coordinará con los participantes en los procesos de contratación, con el fin de agilizar la formulación de los requerimientos y por ende el inicio de las mismas. | El precio de algunos de los bienes que se estimaron adquirir, fueron inferiores a los estimados inicialmente. |

Fuente: Informes de seguimiento de la ejecución presupuestaria del programa.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
73700 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Materiales | 25,75% | 1) Se dará seguimiento a la ejecución de los recursos aprobados al programa, con el fin de tomar las decisiones que más convengan para su mejor aprovechamiento y el logro de los objetivos de la Dirección. 2) Se dará seguimiento detallado a las contrataciones de ejecución continua, con el fin de que estas se ejecuten de manera eficiente y eficaz. | Jefe del Departamento de Gestión. | 30/09/2022. |
| Bienes duraderos. | 89,91% | Se agilizarán los procesos de contratación en procura de contar con tiempo suficiente para el mejor aprovechamiento de los recursos sobrantes de las contrataciones gestionadas por el programa. | Jefatura del Departamento de Gestión. | 29/07/2022. |

Fuente: Informes de seguimiento de la ejecución presupuestaria del programa.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

8. APARTADO DE GESTIÓN

8.1 Análisis de los logros obtenidos

a) ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

En términos generales la contribución de este programa presupuestario con la misión institucional se centra en la eficiente administración de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, se facilita la inclusión social y se combate la pobreza en Costa Rica.

b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

La DESAF por medio del FODESAF, es fuente de financiamiento para las intervenciones públicas de algunas de las metas contenidas en el PNDIP.

8.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 1. Cumplimiento de unidades de medida
Programa 737: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos |
|--|-------------------------------|------------|-----------|---|-------------------------------|---|
| Administración de recursos de FODESAF. | Programa social financiado. | 27,00 | 27,00 | 100,00 | 100,00% | Archivo físico y digital del Departamento de Presupuesto de la DESAF. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

8.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 2. Cumplimiento de indicadores
Programa 737 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado | Nivel alcanzado | Fuente de datos de los indicadores ^{1/2} |
|--|---|------------|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| | | | | o al 30/06/2021 ^{1/} | o al 31/12/2021 | |
| Administración de recursos de FODESAF. | Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza. | 92,00% | 92,41% | 54,85% | 100,43% | Archivo físico y digital del Departamento de Presupuesto de la DESAF. |
| | Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada. | 2,00 | 2,00 | 00,00% | 100% | Archivo físico y digital de la Unidad de Evaluación de la DESAF. |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Logros de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

La ejecución presupuestaria fue de un 92,32% lo que da una relación eficiente que se refleja en la ejecución de las metas.

| Datos del Director del Centro Gestor | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre | Greivin Hernández González |
| Correo electrónico | greivin.hernandez@mtss.go.cr |
| Teléfono | 2547 3651 |
| Firma digital | |

ANEXOS

INDICADORES EN PORCENTAJE PARA HACIENDA 2021

| Indicador y meta | Porcentaje de logros | Fórmula | Cálculo |
|---|----------------------|--|---|
| 22% anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional. | 29,23% | $T = \frac{X_t}{Y_t} \times 100$ Xt: Personas trabajadoras asalariadas tuteladas. Yt: Personas trabajadoras asalariadas. | $T = \frac{362006 \text{ trabajadores tutelados}}{1238631 \text{ personas asalariadas}} \times 100$ |
| 95% de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados. | 99,86% | $T = \frac{X_t}{Y_t} \times 100$ Xt: total de estudios registrales realizados en el año Yt: total de solicitudes de estudios que ingresan en el año | $8656 \text{ estudios registrales realizados en el año} / 8668 \text{ solicitudes de estudios que ingresaron en el año} \times 100$ |
| 100% de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados. | 100,00% | $\text{EMSR} = \frac{\text{EMSS}}{\text{EMSS}} \times 100.$ EMSR = estudios de membresía sindical realizados EMSS= estudios de membresía sindical solicitados | $5 \text{ estudios de membresía realizados} / 5 \text{ estudios de membresía solicitados} \times 100$ |
| 70% de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas | 33,85% | Cantidad de personas egresadas de los programas de capacitación del MTSS y registradas en la plataforma informática única en proceso de | 4.072 personas egresadas de los programas de capacitación del MTSS y registradas en la plataforma informática |

| | | | |
|--|---------|--|--|
| en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo. | | intermediación de empleo / Total de personas egresadas * 100. | única en proceso de intermediación de empleo / 12.029 personas egresadas * 100 |
| 25% de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo | 55,34% | $Z = \left(\frac{X}{Y} \right) * 100$ <p>Z= Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo, que lograron su inserción laboral mediante el Sistema Nacional de Empleo. X= Total de personas egresadas en los procesos de capacitación y formación para el empleo que lograron su inserción laboral mediante el Sistema Nacional de Empleo Y= Total de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación.</p> | 3.205 personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo, que lograron su inserción laboral mediante el Sistema Nacional de Empleo / 5.791 personas egresadas de los procesos de capacitación y formación * 100 |
| 80% de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos | 86,25% | Número de recursos atendidos en 50 días / número de recursos atendidos * 100 | 414 recursos resueltos en 50 días / 480 casos resueltos * 100 |
| 100% Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión, monto de pensión y deducciones, atendidas en relación con las solicitadas por los usuarios. | 100,00% | <p>Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes presentadas X 100</p> <p>-Solicitudes presentadas -Solicitudes atendidas</p> | 11.484 solicitudes atendidas / 11.484 solicitudes presentadas * 100 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------|--|---|------------|------|-----------|----------------------|-----------|------|-----|----------|
| 90% Porcentaje de trámites /solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos | 33,16% | T Porcentaje de trámites atendidos en menos de 20 días naturales= TA Trámites y solicitudes atendidos en 20 días o menos/TI Total de trámites y solicitudes recibidos *100 | (251 tramites/solicitudes atendidas en 20 o menos días / 757 total de trámites y solicitudes) *100 | | | | | | | | |
| Porcentaje de incremento de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad. | 109,23% | Valor Absoluto Alcanzado*Valor Porcentual Programado/ Valor Absoluto Programado | <table> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>Meta</td> <td>1,30</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje alcanzado</td> <td></td> <td>1,42</td> </tr> </table> (4701*1,13%/4470) | Porcentaje | Meta | 1,30 | Porcentaje alcanzado | | 1,42 | | |
| Porcentaje | Meta | 1,30 | | | | | | | | | |
| Porcentaje alcanzado | | 1,42 | | | | | | | | | |
| Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad. | 199,07% | Valor Absoluto Alcanzado*Valor Porcentual Programado/ Valor Absoluto Programado | <table> <tr> <td>Meta</td> <td>2</td> <td>140</td> <td>personas</td> </tr> <tr> <td>Alcanzado</td> <td>4</td> <td>260</td> <td>personas</td> </tr> </table> (1404*3%/2140=1,97%) | Meta | 2 | 140 | personas | Alcanzado | 4 | 260 | personas |
| Meta | 2 | 140 | personas | | | | | | | | |
| Alcanzado | 4 | 260 | personas | | | | | | | | |
| Porcentaje de incremento de las personas con discapacidad certificadas, para facilitar su inclusión social y reconocimiento de derechos. | 139,00% | Valor Absoluto Alcanzado*Valor Porcentual Programado/ Valor Absoluto Programado | <table> <tr> <td>Meta</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Alcanzado</td> <td>4,17%</td> </tr> </table> (2058*3%/3296=1,87%) | Meta | 3% | Alcanzado | 4,17% | | | | |
| Meta | 3% | | | | | | | | | | |
| Alcanzado | 4,17% | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de implementación del Sistema Costarricense de | 96,00% | $(X1+X2+X3+X4)/4 = X$ | <table> <tr> <td>Meta</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Alcanzado</td> <td>96%</td> </tr> </table> | Meta | 100% | Alcanzado | 96% | | | | |
| Meta | 100% | | | | | | | | | | |
| Alcanzado | 96% | | | | | | | | | | |

| | | | |
|--|---------------|--|---|
| <p>Información sobre Discapacidad, SICID.</p> | | | <p>*** Fórmula SICID: El porcentaje de avance en el cumplimiento del proyecto SICID se calcula a partir del nivel de cumplimiento de cada una de las actividades definidas por subsistema. Cada macro actividad es una variable a medir, para cada una se define el porcentaje de cumplimiento que tiene a la fecha y se saca un promedio simple por subsistema. Finalmente se hace un promedio de todos subsistemas lo que da el porcentaje de avance total del proyecto SICID. Los subsistemas son: Catálogo de productos y servicios de apoyo para las personas con discapacidad, Estadísticas sobre discapacidad, Repositorio de documentos electrónicos sobre discapacidad y Gestión del conocimiento.</p> |
| <p>92% de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza</p> | <p>92,41%</p> | <p>(total de recursos transferidos a instituciones que atienden programas sociales/total de recursos que el gobierno traslada al FODESAF) *100</p> | <p>¢398 949 731 302,00 millones de colones transferidos a programas sociales / ¢431 732 771 756,00 millones de colones transferidos al Fondo por el Gobierno Central *100</p> |

Fuente: Sistema de Planificación Institucional sPlani, 2021.